

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA PESCA Y ALIMENTACION,
CELEBRADA EL DIA 6 DE JULIO DE 1993.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|--|------|
| 1.- | Comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, ante esta Comisión, solicitada por ocho Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar del fraude de la carne detectado en el matadero de Reinosa. | 1584 |
| 2.- | Contestación del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca (o alto cargo de su Consejería), de las siguientes preguntas con respuesta oral ante esta Comisión, presentadas por D. Jesús González Amaliach de la Bodega. | 1603 |
| | - Pregunta Nº 45, relativa a organizaciones profesionales agrarias que han recibido subvenciones y otros extremos. | |
| | - Pregunta Nº 46, relativa a cacerías del jabalí que se han repetido en la Reserva del Saja fuera del calendario oficial. | |
| | - Pregunta Nº 47, relativa a nombramiento de nuevo director del Parque de la Naturaleza de Cabárceno. | |

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):...la Vicepresidenta de la Mesa, que era Representante del Grupo Parlamentario Socialista, en estos momentos no está, como sabemos. Dimitió de su cargo de Diputado y, por lo tanto, de Diputada de la Mesa. Y como Presidente de la Comisión quisiera felicitarla en su nuevo cargo y que tenga los mayores éxitos posibles. Igualmente, en la próxima Comisión se elegirá un nuevo Vicepresidente, cuando se cambien las Comisiones.

En segundo lugar, quiero agradecer la presencia del Consejero de Ganadería en funciones, D. Manuel Pérez. Así como a los altos cargos que le acompañan: D. Juan Tarín, Director Regional de Fomento, y D. Juan Antonio García Álvarez, Director Regional de Producción Animal.

Por lo tanto, vamos a empezar la reunión con la comparecencia del Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, solicitada por ocho Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud al artículo 168 del Reglamento de la Cámara, a fin de informar

del fraude de la carne detectado en el matadero de Reinosa. Contestación que será hecha por el Sr. Consejero, que desde este momento tiene la palabra para ello.

EL SR. PEREZ GARCIA: Muchas gracias Sr. Presidente. Señores Diputados.

Efectivamente, como dice el Sr. Presidente de la Comisión, ocho Diputados del Grupo Parlamentario Socialista solicitaron la comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, con objeto de informar sobre el posible fraude de carne detectado en el matadero de Reinosa.

Antes de proceder a emitir este informe adelantaré que voy a circunscribir su contenido, el contenido del informe, a lo que considero competencias concretas, estrictas y específicas de la Diputación Regional de Cantabria en la materia que nos ocupa.

Comienzo diciendo que según los datos que a

este Consejero han sido facilitados los hechos sucedieron según la siguiente cronología.

El 24 de agosto de 1992, D. Alberto Ramírez Vázquez, veterinario facultativo de la comarca pecuaria número 5, emitió un informe sobre una res bovina, macho, de raza asturiana, y número de crotal: Oviedo 2.063 N, propiedad de D. Epifanio Lucio Ruíz, vecino de la población de Campóo de Yuso.

La documentación referente a dicha res; es decir, la guía y la ficha de establo compulsada; por pertenecer a la Autonomía de Asturias, como es costumbre en las que proceden de esta Autonomía, no hacía ninguna referencia sobre pruebas de perineumonía.

En el informe se indicaba que el 15 de agosto, en terrenos pertenecientes a D. Ricardo López Fernández, en los que la res estaba inmovilizada, se procedió a comprobar la reacción tuberculínica siendo ésta negativa. A pesar de ello se dio orden de situar a la res en lugar cerrado y aislado. Y también que el día 19 de agosto, aunque la res era serológicamente negativa en brucelosis y en leucosis, se decidió repetir la sangría para una nueva investigación serológica de perineumonía. La res, pese a lo ordenado, no había sido situada en local cerrado y aislado.

En consecuencia, el 25 de agosto; es decir, al día siguiente de emitirse este informe; el coordinador de los veterinarios facultativos de la zona de Reinosa, acompañado de un letrado de la Consejería de Ganadería, se hizo cargo de la res, ya que por haber dado serológicamente positivas algunas pruebas de perineumonía bovina contagiosa debía ser trasladada para su inmediato sacrificio al matadero de Reinosa. Ese mismo día, el día 25 de agosto, se produjo el sacrificio de la res.

Realizada la inspección postmortem, conjuntamente con el coordinador de Producción de Sanidad Animal, así como con el Director Técnico del matadero de Reinosa, se comprobó que en pulmones existían lesiones típicas de perineumonía bovina contagiosa, que existía focos con lesiones de neumonía fibrilosa, y que había también pequeños ecuestros indicativos de la cronicidad del proceso. Ante tales lesiones se procedió al decomiso de las vísceras y de los 292 kilogramos de la canal, desnaturalizándolo todo mediante cortes profundos.

El día 26 de agosto, al día siguiente de haberse procedido al sacrificio del animal, la Junta Vecinal de la población de Campóo de Yuso denunció que el toro sacrificado antes de producirse su

inmovilización había estado pastando en terrenos comunales a los que tienen acceso normalmente distintos animales de la Comarca.

El día 1 de septiembre, el Director Regional de Producción Agraria firmó acuerdo incoador de expediente sancionador a D. Epifanio Lucio Ruíz, nombrando instructor del mismo a D. Pedro Fernández Ortíz, y Secretario a D. José Enrique Iglesias Rodríguez.

Como consecuencia de cuanto antecede se procedió a efectuar una serie de análisis en el ganado propiedad de D. Epifanio Lucio Ruíz; concretamente, se le investigaron 63 animales. Y a la vista de los resultados anormales obtenidos, y considerando la trayectoria irregular de la ganadería de D. Epifanio e incluso la de su madre, Dña. Benigna Ruíz Macho, el Jefe de Servicio de Sanidad Animal, con fecha 6 de octubre, estimó necesario -y cito textualmente- "que con el fin de aclarar la posible existencia de un fraude, se solicite de la autoridad judicial ordene a la policía judicial de la Guardia Civil una investigación rigurosa con careos de todos los estamentos, ganaderos, funcionarios de la zona de Campóo de Yuso, en Reinosa, incluidos los empleados del matadero de Reinosa, para delimitar responsabilidades si las hubiere".

Al día siguiente, 7 de octubre, el entonces Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, D. Vicente de la Hera, remitió al Ilmo. Sr. Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Santander el oficio que textualmente leo.

"Me permito trasladar a V.I., con el ruego de que por parte de la policía judicial se lleven a cabo las investigaciones oportunas, copia del escrito del Jefe de Servicio de Sanidad Animal de esta Consejería remitido al Director de Producción Agraria de la misma denunciando posibles hechos de fraude cometidos por el ganadero tratante D. Epifanio Lucio Ruíz, vecino de la población de Yuso, Campóo de Yuso, que tiene parte del ganado a su nombre y el resto a nombre de su madre, Dña. Benigna Ruíz, con la que vive.

Asimismo, me complace acompañar copia del expediente que recientemente se le ha iniciado por esta Consejería con motivo de haber encontrado un semental de su propiedad enfermo ante los análisis serológicos y lesiones de matadero. Animal que se encontraba fuera de su explotación, no haciéndose cargo de él el interesado, con lo cual el sacrificio se efectuó con cargo a esta Consejería previa información al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa.

A fin de llevar adelante las investigaciones solicitadas, puedo asegurar que todos los servicios de esta Consejería relacionados con Sanidad Animal están a su disposición para cuanto sea preciso.

Atentamente. Santander, siete de octubre. El Consejero, Vicente de la Hera".

Posteriormente, como consecuencia de la publicación, en el pasado mes de marzo, del Real Decreto 147/1993, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción y comercialización de carnes frescas, por el que se transcribe la Normativa Comunitaria en esta materia a la legislación española, se efectuaron inspecciones a los distintos mataderos de la Región. Estas inspecciones siguen realizándose, sin previo aviso, con una regularidad de aproximadamente cada siete a diez días. Posiblemente hoy -me afirman que sí-, posiblemente hoy mismo están efectuando una visita de inspección a todos los mataderos de la Región.

A través de estas inspecciones pudo comprobarse que el matadero de Reinosa no disponía de la documentación mínima necesaria que permitiese controlar la actividad de dicho matadero. Los registros que se llevaban en el matadero eran muy elementales y a todas luces insuficientes para un completo control sanitario. Por este motivo, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, de 11 de mayo de 1993, se decretó un cese temporal de la actividad del matadero de Reinosa hasta que la empresa presentó cuatro libros de registros, diseñados de tal manera que permitieran controlar con el mayor rigor no sólo la entrada de ganado y su sacrificio, sino la salida de canales y el control de los decomisos.

Una vez presentados estos libros totalmente regularizados, diligenciados por la propia Consejería de Ganadería de forma oficial, el matadero pudo reanudar su actividad, por acuerdo del Consejo de Gobierno del 28 de mayo. Previamente, distintas fuerzas políticas y sociales habían intercedido ante la Consejería de Ganadería a fin de que por razones de interés público se procediera, lógicamente cuando cumpliera los requisitos, nadie decía que pudiera volver a abrirse sin cumplir los requisitos previos, se produjera -repito- la apertura, la reiniciación de actividades por parte del matadero de Reinosa. De entre estas actuaciones destaca la del propio Alcalde de Reinosa, que se dirigió a esta Consejería insistiendo en la necesidad de que el matadero iniciara cuanto antes, de nuevo, su actividad.

Al matadero de Reinosa, para realizar la labor

de inspección sanitaria, están adscritos dos veterinarios. Uno de ellos actúa como Director Técnico Sanitario; y el otro como inspector sanitario, que además apoya al primero en todas sus funciones. Sus actuaciones garantizan la ejecución de una eficaz labor, con vistas a controlar no solamente la calidad, sino la situación higiénica y sanitaria de la carne que allí se faena para su posterior comercialización.

Con independencia de las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería, el Servicio de la Protección de la Naturaleza, SEPRONA, y la policía judicial, siempre a petición de la Consejería, iniciaron sus investigaciones, las cuales derivaron hacia la inspección de la actividad del matadero.

La policía judicial presentó las diligencias de sus actuaciones en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa dando con ello lugar a la apertura de un procedimiento penal, en el cual la Diputación Regional de Cantabria se ha declarado parte como perjudicada según acuerdo del Consejo de Gobierno del pasado 15 de junio. En estos momentos, y con documentación remitida por un gran número de Comunidades Autónomas del Estado, sabemos que la policía continúa sus investigaciones. Por supuesto que la Diputación Regional está a la espera de que se depuren las responsabilidades en vía penal, para, en su caso, actuar por vía administrativa.

Es obligado subrayar en esta parte final de mi intervención; -digo- es obligado subrayar, como ya hice en ocasión anterior ante el Pleno de esta Asamblea; que los Servicios de la Diputación, que tienen encomendadas funciones en materia de mataderos y comercialización de carnes, están actuando con todo rigor según lo regulado por las normas básicas que le son de aplicación y en base a las competencias que Cantabria tiene asumidas.

Estas normas son, como saben seguramente Sus Señorías, el Real Decreto 147/93, del 29 de enero, y el Real Decreto 845/87, de 15 de mayo. Que regulan, respectivamente, las condiciones sanitarias de producción y comercialización de carnes frescas, y la reglamentación zosanitaria de industrias de aprovechamiento y transformación de animales muertos y decomisados para alimentación animal y otros usos industriales distintos a la alimentación humana. Y, además, lógicamente, las disposiciones autonómicas precisas que se concretan en el Decreto 34/88, así como la normativa que lo desarrolla, Decreto 27/93, de 1 de abril.

Añadir que sobre las denuncias presentadas en el Juzgado, el Ejecutivo cántabro está facilitando

todos los datos de que dispone y cuanta información se le requiere en orden al esclarecimiento de los hechos.

Por otro lado, para reforzar las actuaciones que faciliten la prestación de los servicios, y también para evitar que se produzcan hechos de esta naturaleza, se han tomado por el Ejecutivo las siguientes medidas complementarias.

Primero. Refuerzo de la inspección veterinaria. En este sentido se ha duplicado la dotación de veterinarios. Como saben, en lugar de un veterinario en cada matadero existen dos veterinarios en cada matadero, con la excepción del de Potes que por su escasa actividad no precisa de antedicho refuerzo.

Se produce también la desnaturalización de las carnes decomisadas. No solamente mediante cortes profundos en las partes nobles, sino mediante su tintado con anilinas, con azul de metileno, etc., para mayor garantía de su destrucción. Estas medidas no son exigidas por la legislación nacional, pero son aplicadas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Se llevan a cabo inspecciones y controles de la documentación necesaria, que tienen por objeto que las autoridades sanitarias puedan conocer en cada momento el movimiento y destino de cuantos animales entran en los mataderos. A este respecto se ha llegado al cierre cautelar de alguno de ellos hasta que haya puesto en orden toda la documentación y haya diligenciado los cuatro libros que se consideran absolutamente imprescindibles.

Se han trasladado las competencias del control de sacrificio de ganado en los mataderos de Cantabria desde la Consejería de Sanidad, que era la que tradicionalmente vino desarrollándola, al igual que supongo suele ocurrir en el resto de España, a la de Ganadería. En este sentido, el Ejecutivo consideró que de esta forma se facilita el control, al reunir en un sólo Departamento las competencias de animales vivos y las de sacrificio y destino de las carnes.

Está en proceso el Decreto que regulará los horarios de funcionamiento de los mataderos. No sé si habrá cumplido ya el período de información pública; si ha sido así, en breve plazo se promulgará la Norma sobre sacrificio de urgencia y precintado de salas de matanza en horas no hábiles.

También, la promulgación de la Norma para la calificación de la carne de calidad de Cantabria, que ya está en funcionamiento. Y con ella se da

cumplimiento a las normas previamente dictadas por la Diputación Regional, como eran el Decreto 4, de 1992, de 16 de enero; y la Orden de 20 de marzo del mismo año, que aprueba el Reglamento específico a este fin.

Con estas medidas pretendemos garantizar que tenemos y consumimos carnes sometidas a control especial, lo que representará una mayor garantía del producto y la oportunidad de dar mayor valor a la carne producida en nuestra Región.

Para aquellas situaciones que escapen a la normalidad y que excedan de las competencias de la Diputación Regional de Cantabria, garantizamos a quien fuere la colaboración que fuera precisa, y por supuesto la información adecuada a todos Sus Señorías y a todos los componentes de la Cámara Legislativa.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias Sr. Consejero.

A continuación damos la palabra a los diferentes Grupos Parlamentarios. El Consejero podrá contestar individualmente o en conjunto a todos ellos.

Por lo tanto, tiene la palabra el Sr. Revilla, del Grupo Parlamentario Regionalista.

(...Desconectado el micrófono...)

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Yo, lo que considero es que el Letrado nos podrá informar mejor, pero creo que las Comisiones no han sido variadas de momento, y no sé si ya hay diferentes Grupos en la Comisión. Porque creo que la Mesa no ha aprobado todavía los nuevos representantes del Mixto.

EL SR. LETRADO (Corona Ferrero): La Cámara, por lo menos, no tiene conocimiento todavía de todos los Grupos Parlamentarios en cuanto a la asignación de nuevos Diputados en las Comisiones.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Lo que quiero manifestar, por lo tanto, es que la Comisión funcionará igual que en otras Comisiones anteriores hasta que haya(..). Por lo tanto, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista; posteriormente, el Grupo Parlamentario Socialista; y, posteriormente, el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí. Quiero agradecer la

comparecencia del Sr. Consejero y los altos cargos que le acompañan, y hacer algunas preguntas.

De la Exposición que el Sr. Consejero nos hace, de la historia del posible fraude del matadero de Reinosa, nos quedan una serie de dudas. La primera de ellas es que la historia, al parecer, comienza con la denuncia sobre un animal enfermo en un establo de Campóo de Yuso. El ciclo de ese animal concluye con el sacrificio del mismo en presencia de los veterinarios y, por lo tanto, con su desnaturalización. Y no vemos la relación que existe entre la denuncia de este famoso toro, que es al parecer el inicio de todo el embrollo, y el fraude del matadero de Reinosa. Por lo tanto, si nos puede, primero, aclarar ¿qué relación hay entre el famoso toro y el fraude del matadero de Reinosa?.

Nos ha insinuado, el Sr. Consejero, también, que hay un ganadero tratante, llamado Epifanio Lúcio Ruíz, al cual se le detectaron, derivada de la inspección del toro que tenía perineumonía, irregularidades importantes en toda su explotación ganadera. Nos gustaría saber ¿qué tipo de irregularidades eran las que cometía este ganadero con los 60 animales que tenía?; puesto que solamente se ha hablado de fraude, pero no se nos ha explicado qué tipo de fraude hacía. Y también, ¿qué relación tiene este fraude con el matadero de Reinosa?, ya que las denuncias de la Consejería han sido siempre destinadas al esclarecimiento, al parecer, de las irregularidades de este ganadero. Por lo tanto, relaciones entre este ganadero y el matadero de Reinosa.

La tercera pregunta, es: ¿Qué hacían los veterinarios de la Diputación Regional, dos; concretamente, un director y un inspector; en ese matadero, que no descubren absolutamente nada del fraude que se está cometiendo en el mismo?. Ya que si se ha obtenido información del fraude del matadero de Reinosa viene derivado de la intervención de la Guardia Civil, pero no de la denuncia de los veterinarios. Lo cual resulta sorprendente que estando allí permanentemente dos veterinarios no estuviesen al tanto de lo que se estaba haciendo en el matadero.

Cuarta pregunta. De lo que el Consejero sabe, ¿En qué consistía el fraude del matadero?; ¿Qué es lo que se ha averiguado hasta ahora?; ¿Es parecido a lo que se venía haciendo en el matadero de "Codecarsa" hace aproximadamente un año?; ¿Se trata de la misma historia?. ¿Y qué volumen de fraude estimado hay por parte de la Consejería?; ¿Se han destinado al consumo humano animales destinados a su desnaturalización?.

Ya nos dice el Consejero que hay un Decreto en marcha, pero ya es tarde. Como siempre, en Cantabria estamos actuando cuando nos encontramos con los escándalos, tomando medidas y publicando Decretos. Pero, ¿Cómo es posible que en los mataderos se vengán haciendo sacrificios fuera de las horas de presencia de los veterinarios?; en concreto, los sacrificios de urgencia, que se hacen sin ningún tipo de control y sin la presencia de los veterinarios.

Estas son las preguntas que queremos plantearle al Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias Sr. Revilla.

¿Quiere contestarle el Sr. Consejero ahora?.

EL SR. PEREZ GARCIA: Después.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): El Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Muchas gracias.

Agradecemos la comparecencia del Sr. Consejero, y también de los altos cargos que le acompañan.

Yo creo que si los hechos que han ocurrido con la carne en nuestra Región se circunscribiesen única y exclusivamente a lo que el Sr. Consejero ha dicho aquí, pues esta Comisión no tendría sentido el celebrarla, puesto que son hechos administrativos, normales en la gestión de un Gobierno y en la gestión de una Consejería; y, en concreto, en el control de la carne. Tampoco, yo creo, sería justo que estuviésemos sufriendo -diríamos- noticias y noticias escandalosas que están perjudicando severamente el sector. Es decir, el Sr. Consejero, no ha querido entrar en el fondo de la cuestión. Sí nos ha relatado unos hechos; nos ha relatado una serie de datos, administrativos todos; pero no entra en el fondo.

Quiero recordar que hace solamente unos días, el Presidente del Consejo de Gobierno, el Sr. Hormaechea, decía públicamente que era imposible controlar la carne en nuestra Comunidad Autónoma. Que era imposible. Que aunque la Diputación Regional dedicase cientos y cientos de millones al saneamiento de la campaña ganadera; que aunque se hubiesen puestos dos veterinarios en cada matadero; que aunque se llevasen más medidas de control; que era imposible, decía el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno hace unos días, en una rueda de prensa, que era imposible.

Nosotros, como Grupo Parlamentario, sabemos que los Tribunales van a ejercer las funciones que tienen encomendadas y van a exigir responsabilidades penales de aquellas personas que hayan podido cometer los fraudes. Pero las responsabilidades penales no nos devuelven el problema que aquí se ha generado; las responsabilidades penales no nos devuelven el prestigio de un sector que nunca se debió de perder, sino que es necesario un análisis en profundidad de los servicios que presta la Diputación. Y de ese análisis en profundidad poder deducir aquellos aspectos positivos, o poder corregir aquellos aspectos negativos, con el fin de que en otras Comunidades Autónomas, en el resto del país y también en Europa, se pueda vender la carne de Cantabria como un signo de calidad.

Yo les voy a contar a ustedes una anécdota. Hice un viaje, en enero, a Andalucía; entramos en un supermercado, de estos supermercados grandes, y en la carnicería ponía: carne de Galicia, como signo de calidad. Y yo me preguntaba, ¿Por qué aquí, en Andalucía, no se puede vender la carne de Cantabria como signo de calidad?; ¿Por qué la carne gallega sí y la de Cantabria no?. Es decir, aquí -diríamos- no solamente se han producido efectos negativos sobre el sector, sino que no se han producido los suficientes efectos positivos.

-Ya digo- Son hechos que no serían motivo de ninguna comparecencia, ni del análisis, si lo que ha ocurrido en nuestra Comunidad Autónoma, y solamente lo que ha ocurrido en nuestra Comunidad Autónoma, es lo que ha dicho el Sr. Consejero.

Nosotros teníamos -ya digo- para conseguir eso dos opciones. Una, constituir una Comisión de Investigación que tendría por objeto frenar el declive de este sector; conocer, aquí, en esta Comisión, cuál es la opinión de los veterinarios; conocer aquí cuál es la opinión de los directores de los mataderos; conocer aquí cuál es la opinión de los alcaldes; conocer aquí también cuál es la opinión de los servicios de la propia Diputación. También el Servicio de Consumo, que tiene encomendada la Consejería de Hacienda, que es un Servicio dependiente de la Diputación. Ustedes se negaron. Tanto el Partido Popular como el Consejo de Gobierno se negaron a constituir esa Comisión de Investigación. No quieren que la Asamblea Regional investigue a fondo qué está ocurriendo en el sector.

La segunda opción que teníamos, y que tenemos, es impulsar al Consejo de Gobierno para que adopte las medidas necesarias que pongan fin al desprestigio de este sector. Y esto lo vemos

francamente difícil, impulsar al Consejo de Gobierno. Porque, en primer lugar, en toda esta historia que el Sr. Consejero nos ha contado, por ejemplo, desprecia un aspecto fundamental, que es la situación en la que se encuentran los veterinarios de la Región. Fundamental.

Un cuerpo de veterinarios en el que la mayor parte de los veterinarios son interinos; su trabajo es eventual; están cargados de trabajo; el trabajo que realizan es un trabajo -yo creo- no voy a decir excesivo, pero no les deja ni un minuto libre; es más, ahora se ha visto la necesidad de poner dos veterinarios en cada matadero; no son incompatibles; están mal pagados. De tal manera que pueden estar trabajando por la mañana en el matadero y por la tarde trabajando en las cuadras en su profesión libre. Y cuando un veterinario que no tiene seguridad en el empleo -digo en el empleo público- y está ejerciendo como veterinario privado, tiene que resolver muchas cuestiones que afectan a sus propios clientes. No se ha analizado, el Consejero ha pasado por encima.

¿Por qué no se hace una Oferta Pública de Empleo y se termina de una vez por todas de esta situación de provisionalidad de los veterinarios, que son las piezas fundamentales?. Ni lo ha mencionado. Esto no es ningún problema para la Diputación Regional.

En segundo lugar, ya digo que es muy difícil. Porque los servicios de inspección de la Diputación Regional ahora se descubre que no se ejercían las 24 horas del día, ahora. ¿Por qué no se ejercía el servicio de inspección la 24 horas del día?. Quisiéramos saberlo aquí. Quisiéramos saberlo, pero no por boca del Consejero, sino por boca de los propios profesionales de la inspección.

Los servicios de inspección, todo el mundo sabía, y todo el mundo sabe, que mientras los funcionarios de la Diputación realizan el control del matadero no pasa nada, no pasaba nada, ¡claro!. El problema es cuando se cierre el matadero, a las tres de la tarde. Y el problema es, ¿qué ocurre en los mataderos, o qué ha ocurrido en los mataderos desde las tres de la tarde hasta las ocho de la mañana del día siguiente?.

Y lo que pasaba en los mataderos lo sabía perfectamente la Diputación Regional. Lo sabía la Consejería; lo sabían los Servicios de la Consejería; lo sabían los veterinarios; lo sabían los carniceros; lo sabían los comerciantes de la carne; lo sabía todo el mundo lo que estaba pasando aquí. Lo sabía todo el mundo. Yo, con todas las personas afectadas que me

he entrevistado, lo sabían todos. Todo el mundo lo sabía, y todo el mundo callaba. Ya digo que es muy difícil impulsar al Consejo de Gobierno a que desarrolle estas labores, puesto que se encuentra en una situación, en una actitud que a mí me parece absolutamente negativa de no entrar a fondo en la cuestión.

Tercer problema. La red de información, fundamental. Llegan los veterinarios de la campaña de saneamiento ganadero a una cuadra, hacen los análisis, se marchan, y antes de que el ganadero afectado sepa nada ya le llega un comerciante de carne a decirle: la vaca número tal, con el crotal número tal, y aquella otra vaca, y aquella otra vaca, han dado positivo en la campaña, te voy a comprar las vacas; y el ganadero no sabe nada.

El Sr. Consejero no nos ha dicho absolutamente nada de este aspecto fundamental. Por qué hay una información privilegiada a unos trapichantes de la carne desde la propia Consejería - quiero entender- o desde los servicios que ha contratado la Consejería, no vamos a pensar que ha sido el Laboratorio. Y esto lo saben todos los ganaderos de Cantabria. Pregunte Usted a cualquier ganadero, y dice que sí, que efectivamente es así. Y el Sr. Consejero no entra en este asunto. La Diputación Regional, de esta red de información privilegiada, no quiere saber nada, ni quiere tampoco que se investigue. No quiere que se investigue.

Cuarto aspecto, que el Sr. Consejero no nos ha dicho absolutamente nada. El control de las vacas enfermas que llegan a Cantabria, y las vacas de urgencia.

Es sospechoso que una vaca de León, de urgencia, se mate en Reinosa. Es, cuanto menos, sospechoso que una vaca de urgencia recorra kilómetros y kilómetros para entrar en Reinosa. La conclusión es evidente, en Reinosa la vaca puede llegar en cualquier condición que entraba al matadero. Entraba igual a las dos de la tarde que a las dos de la mañana, entraba. Y en otros mataderos que estaban por el camino no entraba. Por eso se trasladaban a Reinosa.

Pero las guías, los conductes de esas vacas, llegaban al día siguiente a la Consejería. Y la Consejería sabía que el día anterior o los días anteriores vacas de urgencia de León se habían matado en el matadero de Reinosa. Como sabía también que vacas de leucosis, que son para decomiso total, se las ha trasladado 400 kilómetros; 300 kilómetros; y no se ejercía ningún control.

La alarma ya llegó a la Consejería de Ganadería de la Junta de Castilla-León, que vio el tráfico que había de vacas enfermas hacia Cantabria, y hacia Reinosa en concreto. Y, al final, la Consejería de Ganadería de Castilla-León ya no daba conductes para el matadero de Reinosa; y, además, había hablado telefónicamente con el Consejero de aquí, y personalmente con el Consejero de aquí, conminándole a que tomase alguna iniciativa sobre esta cuestión; y eran dos los, entonces, del mismo Partido, o sea que no había rivalidad política. Pero en Castilla-León ya veían que era imposible que todas las vacas de Segovia, por ejemplo, la mayor parte de las vacas de Segovia de la campaña de saneamiento ganadero se desviasen a Reinosa.

Es decir, en definitiva, ¿Por qué las vacas enfermas en Cantabria se habían convertido en un negocio, mientras que en el resto de las Comunidades Autónomas; en Castilla-León, la más próxima; eran un problema?. ¿Por qué aquí eran un negocio, y en otras Comunidades Autónomas había que pagar por matar estas vacas?.

También nos podría decir el Sr. Consejero, si quisiera entrar en la cuestión, ¿Por qué aquí no se ha creado un horno incinerador?, ¿Por qué tenemos que seguir hablando de desnaturalizar las canales, si este fraude ha ocurrido desnaturalizando las canales?. ¿Por qué?. Ya metidos en gastos, con todos los cientos y cientos de millones de pesetas que hemos dedicado al saneamiento de la campaña ganadera; y, sin embargo, ¿Por qué no se ha creado aquí un horno incinerador?; para decir: vaca decomisada, vaca quemada. Y, entonces, estaríamos todos en posibilidad de garantizar el comercio de la carne o la sanidad de la carne.

En definitiva, ante estas dos posibilidades, la primera se han negado Ustedes; hacer una Comisión de Investigación y a entrar a fondo en la cuestión. Desde la situación de los veterinarios hasta el horno incinerador. Se han negado. Segundo, impulsar al Consejo de Gobierno a que tomen medidas; si no reconoce los hechos, si nada más que nos cuenta una serie de anécdotas, también es difícil. Pero, ¡claro!, yo creo que si este problema le enmarcamos en la situación política que estamos viviendo en esta Comunidad Autónoma; entonces ya llegamos a la conclusión de que es imposible.

Porque, ¡claro!, el Consejo de Gobierno no está en condiciones en este momento de garantizar nada en Cantabria. ¿Como van a poner freno al desprestigio de un sector de la economía, si el

Consejo de Gobierno y el Partido Popular son el desprestigio generalizado?; ¿si son el escándalo permanente?. No están ustedes en condiciones de garantizar absolutamente nada. ¿Cómo va a tener sentido impulsar al Consejo de Gobierno, si no hay siquiera Consejero de Ganadería?. No existe Consejero de Ganadería. Es decir, si no tienen ustedes ningún interés, si no pueden; yo no sé si no pueden, si no quieren; si no quieren gobernar esta Comunidad Autónoma.

Podríamos entrar en el análisis de por qué estas vacas aquí, en esta Comunidad Autónoma, son un negocio. Si resulta que las ruedas de prensa que están dando ustedes los últimos días están, los unos a los otros, achacándose que la política para ustedes es un negocio. Y están, incluso, discutiendo quién ha cometido más negocios en la política, si ha sido el Consejo de Gobierno o ha sido el Partido Popular.

Podríamos entrar en lo de la información privilegiada; la entrada de vacas enfermas; el tráfico de animales de campaña. Pero si ustedes están acusándose, unos a los otros, de prácticas mafiosas; los unos a los otros, los políticos de la Derecha, de prácticas mafiosas en su actuación política.

Podríamos, también, entrar en el saneamiento. ¿Cómo se realiza el saneamiento de la cabaña ganadera?. Pero si aquí lo que hace falta es un saneamiento de los políticos de la Derecha de esta Región, pero un saneamiento en profundidad.

¿Cómo vamos a entrar en el escándalo de la carne, en definitiva, si todos ustedes son un escándalo permanente?. Yo creo que el Partido Popular no puede generar ninguna decisión positiva en este momento. Tenemos todos la sensación de que están bien trabados, pero bien. No pueden generar ninguna decisión positiva. Y yo creo que les corresponde al Consejero de Gobierno en estas circunstancias en las que están solamente una decisión, la de dimitir. Pero no esperen ustedes a septiembre, ya lo han anunciado, háganlo cuanto antes. Dimitan. Permitan que se constituya aquí un Gobierno de normalidad, en esta Comunidad Autónoma. Esa es la decisión positiva que pudieran dar ustedes hoy a los ciudadanos de esta Región: El Consejo de Gobierno presenta la dimisión y, además, intenta permitir que en esta Comunidad Autónoma se constituya un Gobierno normal.

Nada más, y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Gracias Sr. Palacio.

¿Quiere contestar?.

EL SR. PEREZ GARCIA: No. Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Quiero dar las gracias al Sr. Consejero y altos cargos que le acompañan, por su comparecencia.

No haremos en este momento alguna pregunta. Esperamos a que el Sr. Consejero conteste a las que han hecho los otros Grupos Parlamentarios. Pero sí tenemos que aclarar alguna situación, porque parece ser que el Portavoz Socialista en ciertos momentos confunde su mensaje.

Y, como ya lo hizo en días pasados, parece ser que todo su mensaje se dirige, o parte de él, en contra del Partido Popular. Y, en primer lugar, decirle que el que no ha admitido la Comisión de Investigación no ha sido el Partido Popular, sino el Grupo Parlamentario Popular, que somos los que votamos. Y decirle que no se ha admitido, y allí hemos explicado las razones, que son varias, y entre ellas una. Porque en Comisión, como estamos hoy, se puede hacer perfectamente todo tipo de investigación que se crea conveniente.

Usted, Sr. Portavoz Socialista, como nosotros, conoce perfectamente el artículo 42. El artículo 42, en sus cuatro apartados -le voy a leer solamente el tercero y el cuarto, y para conocimiento general- admite todo tipo de actuaciones en la Comisión correspondiente en la que estamos de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Dice el artículo 42: "Las Comisiones por conducto del Presidente de la Asamblea podrán recabar: -el punto 1 y 2 le salto-

3º La presencia de autoridades y funcionarios públicos, competentes por razón de la materia objeto de debate, a fin de informar a la Comisión. Si las autoridades o funcionarios citados no comparecieran y no lo justificaran en el plazo y forma establecidos por la Comisión, o no se respondiese a la petición de información requerida, el Presidente de la Asamblea lo comunicará a la autoridad o funcionario superior correspondiente, por si procediera exigirles alguna responsabilidad."

El punto 4º, de este artículo 42: "La comparecencia de otras personas competentes en la materia a efectos de informar y asesorar a la Comisión."

La presencia de todos. Por lo cual, creo que estamos en el lugar adecuado y en la Comisión adecuada para recabar toda la información que sea precisa.

Y hemos dicho que era la Comisión de Investigación. Y volvemos a repetirlo, porque entendemos que si queremos actuar en línea positiva para ayudar a generar la calidad de carne en Cantabria, no será publicando cada siete días, como parece ser que se pretende, la mala calidad o los posibles fraudes que han ocurrido. En Comisión se puede trabajar perfectamente, todo el tiempo que se quiera y todas las comparecencias que se quieran. Eso por una parte.

Y le vuelvo a insistir. Y le pido, por favor, que no confunda Usted al Grupo Parlamentario Popular con el Partido Popular.

Dice también, el P.P. en prestigio permanente. Vuelve a aludir otra vez y a mezclar al Consejo de Gobierno; como Usted sabe, el Consejo de Gobierno sigue su camino, el que crea conveniente, y el Grupo Parlamentario Popular el suyo. Y vuelve a incidir otra vez en el Partido Popular. Parece que es el punto de mira últimamente.

Pues le voy a decir que no cite usted tanto al Partido Popular, porque posiblemente ustedes, el Partido Socialista, también tienen muchos problemas. Remítase a las últimas votaciones que ha habido en Madrid -voy a citar una ciudad-, y las que hoy por la mañana he oído por la radio, que si posiblemente se repitan serían diferentes. Así que, por favor, deje Usted si puede, si es posible, al Partido Popular, para que nosotros no intervengamos en otro tipo de actuaciones. Grupo Parlamentario Popular.

Las prácticas mafiosas anunciadas por un señor de esta Región, que ocupa de momento la Presidencia, D. Juan Hormaechea, solamente lo ha dicho él, no lo ha dicho el Partido Popular. Ha sido él. No nos atribuya a nosotros y lo mezcle...

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):...Sr. Arce.

Sí quisiera hacer un llamamiento generalizado a los miembros de la Comisión, a todos, y a Usted también, y al Sr. del Grupo Parlamentario Socialista no

se lo he hecho porque he considerado que iba a terminar.

Lo que no quiero es que se convierta esto en un debate político que no tiene nada que ver con la comparecencia del Consejero. Es decir, si Usted quiere hablar de los problemas del Partido Popular o de otros Partidos cualquiera, háganlo en los medios de prensa, o hágalo en el Pleno, o pida una comparecencia del Partido Popular.

Por lo tanto, en aras a eso, pido al Representante del Grupo Parlamentario Popular también que no entre en ese debate, porque creo que no es el motivo de esta comparecencia. Intentemos solucionar, que parece que no se quiere solucionar demasiado, y aclarar ante la opinión pública el tema de Reinosa. Por lo tanto, vayamos al tema ése, que es el motivo de la comparecencia.

Muchas gracias.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Solamente intentaba, un poco, aclarar la situación en ese aspecto. Porque, lógicamente, Usted ha corregido en ese sentido, en el sentido positivo. No es motivo de la comparecencia hablar unos de otros, sino intentar resolver el problema que se crea aquí. Pero en vez de intentar resolver el problema, parece ser que quieren sacar las cuestiones del contexto.

Y decir que tanto este posible fraude como el anterior está en manos de la policía informativa, está en manos del juzgado. Y, nosotros, en esa línea es donde podemos ayudar, en lo poco que podamos. Porque, realmente, corresponde al Gobierno colaborar en todos los aspectos de presentación de documentación, presentación de expedientes, y demás. Y estamos dispuestos siempre en la Comisión, que para eso está creada, a colaborar en las posibles mejoras en que la calidad de la carne de Cantabria salga positivamente adelante. Y no estamos de acuerdo, por ejemplo, con algo que se ha comentado. En el sentido de que no hay nada imposible de controlar.

Sabemos que en todos los tipos de cuestiones de productos del tipo que sean, en este caso carne, en otros casos otro tipo de materias, se puede controlar la calidad hasta el máximo. Pero no imposible. No existe esa imposibilidad. Lo cual requiere un marco adecuado de controles de calidad, como se hace en todos los fabricados y en todos los productos.

Nos remitimos a colaborar en esta Comisión, en el sentido de lo que queremos y lo que quiere el Grupo Parlamentario Popular, que la carne de Cantabria tenga la máxima calidad. Ahí sí; y, además, se ha dicho por otros Portavoces en la Comisión precedente que tuvo lugar en fechas pasadas; ahí sí estamos dispuestos a trabajar en Comisión, sin descartar las posibles investigaciones que se puedan hacer dentro de esta propia Comisión.

La calidad de la carne de Cantabria puede ser mejorada enormemente, en lo cual estamos dispuestos a trabajar el Grupo Parlamentario Popular; y, en este caso, hasta ayudar, como es lógico, al Gobierno, si es que realmente presenta en este aspecto todos los documentos, o todas las resoluciones, o todos los decretos que sean posibles que esto se lleve a efecto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias, Sr. Arce.

Tiene la palabra para contestar el Sr. Consejero de Ganadería, D. Manuel Pérez.

EL SR. PEREZ GARCIA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Estoy un tanto confuso. Acaba Usted de conceder la palabra al Consejero de Ganadería. Y dice el Sr. Palacio que no hay Consejero de Ganadería; con lo cual, yo me pregunto ¿Qué pinto yo aquí, si no hay...?. Yo también me lo digo, sí; yo también me lo digo con el Sr. Blanco, yo también me lo digo. Porque si es que no hay Consejero de Ganadería, no sé por qué se celebra esta comparecencia. Aunque veo la misma gente que en la Comisión de Economía, pero yo pensé que venía hoy como Consejero de Ganadería. Por lo tanto, si es que estoy como Consejero de Ganadería, es que sí hay Consejero de Ganadería.

Voy a comenzar respondiendo por la parte final, esa parte política en la intervención del Sr. Palacio. Dice que política es igual que negocios. Pues, mire, yo, casi lo he interpretado así. Si Usted quiere rectificar, yo lo aceptaré con mucho gusto. Así lo he interpretado.

Pues sí, a lo mejor tenemos que hablar todos mucho de política igual que negocios. Y si quieren, no tengo ningún inconveniente en entrar en profundidad en el tema. No tengo ningún inconveniente. Hablamos

de política, negocios, y nos ponemos de acuerdo.

De prácticas mafiosas. Exactamente lo mismo que lo anterior.

Saneamiento de los políticos. Exactamente igual que lo anterior.

Escándalo permanente. Hablemos de escándalos permanentes.

Y dice que están todos bien trabados. Yo reto al orante, al que hace un momento hizo uso de la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para que si entiende que este Consejero está no bien trabado, sino mínimamente trabado, lo digo ahora, aquí, y ante los juzgados que sean pertinentes. Por lo tanto, la palabra "todos", no sé si habrá alguno, yo lo desconozco, pero exijo que se haga manifestación pública ahora y en el lugar que proceda.

Dimitir. Eso tendrá que decirlo quien tiene que decirlo. Yo no pensé que íbamos a hablar de cuestiones políticas. Pero si es necesario hablamos de cuestiones políticas, no tengo ningún inconveniente en hacerlo.

Con este preámbulo a mi segunda intervención intentaré responder lo mejor que pueda, como Consejero de Ganadería.

Sr. Revilla, relación toro-fraude. La verdad es que la presencia de ese toro fue el detonante, el que inició todo el proceso que dio lugar luego a la actuación y al descubrimiento de un posible fraude en el matadero de Reinosa. Y -repito- el inicio de esa actuación correspondió a la Diputación Regional de Cantabria, a la Consejería de Ganadería, y a los funcionarios de esta Consejería en la Comarca de Reinosa. Por lo tanto, esa fue la relación. Que fue el inicio de todo el proceso y de todo lo que posteriormente se desencadenó.

Irregularidades de Epifanio. Yo no he hablado de irregularidades. Voy a volver a decirlo, porque para eso uno tiene sus "chuletas". Yo dije, exactamente: como consecuencia de cuanto antecede se procedió a efectuar una serie de análisis en el ganado propiedad de D. Epifanio. A la vista de los resultados anormales - palabra que yo empleé- obtenidos.

¿Cuáles fueron esos resultados anormales?. Fue que las sangrías daban un poder anticomplementario en la reacción serológica. Se preveía también una manipulación del ganado para provocar positividad. Se esperaron 21 días, y los

resultados fueron al final normales después de dos análisis.

¿Qué hacen los veterinarios que no descubren el fraude? -creo que esa fue la tercera pregunta-. Hacen lo que tienen que hacer durante el horario de su trabajo. Los veterinarios son funcionarios, con un horario de trabajo que abarca, me parece que son, siete horas diarias, y en el transcurso de esas horas cumplen estrictamente con su deber. Lo que no pueden ser funcionarios de 24 horas al día, que permanezcan encerrados dentro del matadero, por si alguien puede llegar a la realización de un fraude.

Indiscutiblemente, cumplen con su competencia, y esperamos que lo hagan bien. Si alguno no lo hace bien, lo que debe ocurrir es que el peso de la justicia caiga inexorablemente sobre él. Indiscutiblemente que también, aparte del peso de la justicia, caería, sin duda, toda la actuación desde el punto de vista administrativo de la Diputación, una vez que el aspecto penal o judicial hubiera sido resuelto.

¿Qué es lo que se hacía en Reinosa?. Lo que se hacía en Reinosa, yo, todavía, no me lo sé. Puedo suponerlo. Pero yo creo que es una cuestión que está "sub júdice"; y, por lo tanto, hasta que esa cuestión deje de estar "sub júdice", nosotros no sabemos, "no sabemos" -lo digo entre comillas- qué es lo que pueda estar ocurriendo, o qué es lo que pudo estar ocurriendo en Reinosa.

Y, finalmente, ¿Cómo pueden hacerse sacrificios fuera del horario, sobre todos los de urgencia?. Porque los de urgencia se hacen fuera de horario. Lo que sí tiene que ocurrir, o deberá ocurrir en el futuro, es que cuando se hagan sacrificios de urgencia fuera de horario tendremos que procurar que ese matadero en que se hagan las urgencias esté controlado por Diputación. En esa línea va uno de los puntos del Decreto que está próximo a salir, para concentrar los sacrificios de urgencia en un sólo matadero, posiblemente, en cada día de la semana; y, desde luego, con la presencia de un veterinario, o del personal que fuera necesario, en ese matadero donde se celebre la matanza por motivos de urgencia. Indiscutiblemente que pueden hacerse fuera de horario, puesto que las urgencias surgen, normalmente, por eso son urgencias, fuera del horario normal de funcionamiento del matadero.

Descubiertas que existen estas situaciones, la Diputación, como Ustedes saben, pretende poner remedio a las irregularidades que pudieran haberse producido.

No sé si he contestado suficientemente al Sr. Revilla. En todo caso, con mucho gusto, escucharé sus posibles manifestaciones posteriores.

El Sr. Palacio, indica que son noticias escandalosas. Pero son noticias escandalosas de las cuales no tiene ninguna culpa la Diputación Regional. Por el contrario, nosotros, creemos que el escándalo se produce y se mantiene cuando se mantienen situaciones como las que estamos hoy mismo viviendo.

Dice que yo no entro en el fondo de la cuestión. Pues, precisamente, yo creo que sí entro en el fondo de la cuestión. Porque cuento, narro, los hechos, que no son anécdotas, son las realidades. Y hemos cumplido, según nuestro criterio, al cien por cien de lo que eran nuestras competencias, al cien por cien de lo que eran nuestras responsabilidades. Y hemos dejado en manos de quien corresponde la continuidad del proceso.

El Presidente dice que es casi imposible controlar al cien por cien el tema de la carne, y tiene razón. Como es imposible evitar que haya delincuentes. No puede haber un policía detrás de cada ciudadano para que no delinca. Incluso tendría que haber algunos policías más, para que vigilaran también a algunos policías que podrían torcerse sus caminos. Sería una situación increíble, algo que no podría justificarse.

Indiscutiblemente que en Cantabria, y en toda España, es de difícil control el tema de la carne, como otros muchos temas, no solamente el tema de la carne.

Dicen que hemos perdido prestigio. Pues, miren, yo creo que no. Yo creo que los datos indican clarísimamente que no se ha perdido, o al menos sensiblemente no se ha perdido prestigio. Yo voy a darle datos numéricos que son incontrovertibles.

En 1991, los terneros de 1 a 3 semanas, valían 31.100 pesetas; los de 3 meses, 35.250 pesetas de promedio. De enero a octubre de 1992; es decir, antes de que ese supuesto escándalo, como ustedes lo llaman, antes de que se produjera esa situación, habían bajado; de 1 a 3 semanas, 22.500 pesetas; y a 28.000 pesetas los de 3 meses. Efectivamente, en noviembre y diciembre se produce una situación distinta. Los terneros de 1 a 3 semanas, de 22.500 pesetas bajan a 22.100 pesetas, y los de 28.000 pesetas suben a 28.100 pesetas. Pero en los 5 primeros meses de 1993, los terneros de 1 a 3

semanas suben a 32.250 pesetas; es decir, más que en 1991; y los de 3 meses se sitúan en 33.750 pesetas.

Si nos fijamos en el abasto; es decir, en añojos, vacas y toros; si se cansan se lo diré solamente referido a enero-octubre de 1992. 290 pesetas los añojos por kilo vivo; las vacas, 292 pesetas; y los toros, 156 pesetas. Enero-octubre de 1992, antes de que se produjeran los hechos supuestamente escandalosos.

Después de los hechos; es decir, noviembre y diciembre de 1992; la media se sitúa, lo que estaba en 290 pesetas a 309; lo que estaba en 292 pesetas en 311; lo que estaba en 156 pesetas a 163. Curiosamente sube. Y en los cinco primeros meses de 1993, se sitúa en 328 lo que estaba en 309, en noviembre y diciembre de 1992; en 322 pesetas lo que estaba en 311; y en 181 pesetas lo que estaba en 163 pesetas. -Curioso-. Y el precio de los terneros en las últimas ferias de junio de 1993, los terneros de 1 a 3 semanas han pasado de 32.250 pesetas, que era la media de los cinco primeros meses, a 35.000; y de 33.750 a 37.000 pesetas.

Por otro lado, decir que la recesión en los sacrificios ha sido relativamente significativa. Puesto que, evidentemente, la disminución en sacrificios ha sido solamente del 7,10 por ciento. Es decir, parece que no estamos tan desprestigiados, puesto que los precios se incrementan y los sacrificios prácticamente se mantienen.

Nosotros hemos pretendido conocer la opinión de los sectores implicados, tal como dice el Sr. Palacio. A tal efecto, no hará ni tres semanas, aproximadamente, hemos mantenido una reunión con los sectores implicados. Reunión en la que estuvieron presentes los veterinarios de todos los mataderos; los representantes del sector de los carniceros, de los vendedores de carne; estuvieron representantes de los servicios de Consumo y de los servicios de Sanidad Animal. Y puedo asegurar que allí se habló con mucha claridad, y se pusieron los cimientos para actuaciones que, evidentemente, han de ser positivas de cara al futuro de la carne en nuestra Región.

Dice que se desprecia la situación de los veterinarios de la Región. Eso no es cierto. No sé como puede Usted decir que el trabajo que tienen no les deja el tiempo libre, y luego añade que particularmente tienen que dedicarse a otras actividades particulares. Porque no sé, si no tienen tiempo libre, cómo pueden dedicarse a otras actividades particulares. -Sr. Palacio, no me mueva

Usted la cabeza-. Yo repito, textualmente, lo que Usted dice. Y es así; Usted dice, no tienen tiempo libre para nada porque les agobiamos de trabajo; pero luego añade, que se dedican a no sé cuántísimas actuaciones de tipo particular. Parece una tremenda contradicción. Y luego dice, están mal pagados. Pues, mire usted, cobran lo mismo que todos los funcionarios de su categoría y nivel dentro de la Diputación Regional de Cantabria. Pero no nos importa escuchar sus ofertas para incrementarles los sueldos en la medida que Usted entienda oportuno.

Sacar Oferta Pública de Empleo. Yo creo que no es motivo ni objeto de esta comparecencia. Se lo plantean ustedes al Consejero de Presidencia, me parece que sí hay Consejero de Presidencia, se lo plantean ustedes a él que seguramente les contestará.

-Dice- Cómo es posible que no hubiera 24 horas del día el control en los mataderos. Pues, sencillamente, porque es imposible. Como no hay un policía detrás de cada ciudadano para evitar que pueda cometer cualquier tipo de delito. Esto sería absolutamente imposible. Siempre la picaresca podría encontrar fórmulas, y las encontrará seguramente matando fuera de los mataderos, o haciendo actuaciones que no se me ocurren; pero que, sin duda, a otros podrán ocurrírseles.

Hay una serie de cosas que son graves, desde mi punto de vista, en las afirmaciones del Sr. Representante del Grupo Parlamentario Socialista. Y dice, que lo que pasaba en los mataderos lo conocía la Consejería y la Diputación.

Sr. Palacio, yo no sé lo que conocían los demás. Yo sé lo que conozco, y hago en Usted un reto. Creo que es una responsabilidad suya, si conoce que existe algún tipo de anomalía, de anormalidad, algún tipo de delito, de falta grave que alguien haya podido cometer -yo insisto- Usted debe denunciarlo. Y denunciarlo ante quien corresponda, para que quien tenga algo que responder, que pagar, que lo haga con toda claridad.

Insiste también en la llamada red de información. Las instrucciones en cuanto a la red de información son tremendamente claras. Es decir, está rigurosamente prohibido facilitar datos a otras personas que no sean los titulares de las explotaciones. Si Usted conoce que alguien lo hace, de la Diputación Regional de Cantabria o de las propias explotaciones, no se quede con ello en el tintero, denúncielo "y que cada palo aguante su vela". Yo no tengo nada que ocultar. Vengo con las manos abiertas y al descubierto.

Por lo tanto, digo que Usted debe actuar en consecuencia con los conocimientos que posea. Porque yo no quiero negar que si algo hay que debe investigarse tiene que hacerse. Y le aseguro que si Usted me lo comunica aunque sea a nivel privado, yo daré instrucciones inmediatamente para que esa investigación se efectúe.

Insiste Usted en que por qué se matan vacas de otros sitios en Cantabria. Yo creo que la respuesta debe Usted conocerla, sin duda que la conoce. Pero la pregunta aquí, a ver qué es lo que yo le digo. Se matan vacas de fuera de Cantabria en Cantabria, como se matan vacas de Cantabria fuera de Cantabria. Y seguramente Usted sabe por qué. Porque hay una normativa, una Ley a nivel nacional que está vigente; y Usted puede modificar, decir, ahora Usted ocupa un cargo de responsabilidad política a nivel nacional en las Cámaras Legislativas de este país. Promueva Usted una normativa a nivel nacional que impida que puedan trasladarse, para ser sacrificadas en cualquier matadero de España, animales que no se encuentren en condiciones de normalidad, animales enfermos o animales de matanza de urgencia.

Porque Usted sabe muy bien -y leo textualmente- "que pueden hacerse sacrificios en todos aquellos mataderos legalmente autorizados que lo soliciten del Gobierno de la nación a través de las distintas Comunidades Autónomas". No critique Usted a esta Consejería y a esta Diputación de lo que es única responsabilidad de la Administración Central. Indiscutiblemente la picaresca existe, pero no culpemos a quien no tiene culpa.

Dice que hablaron con el Consejero -no puedo responder a eso- desde Castilla-León, porque venían aquí a traer vacas como un negocio. Es de suponer; porque, efectivamente, el mercado es libre y los mataderos autorizados para matar son también libres. Se acomodan a la Ley, se acomodan a la norma y cumplen, por eso nadie puede impedirlo. Por eso nadie puede impedirlo.

Y a pesar de todo, y a pesar de esa normativa nacional que existe, le adelanto, y seguramente Usted lo sabe porque suelen estar bien informados, que el Consejo de Gobierno está promoviendo, está elaborando una normativa que impida la entrada de ganado enfermo a través de los límites de nuestra Autonomía. A pesar de que es muy probable que se recurra y tengamos que envainar -y perdón por la frase- nuestra intencionalidad. Pero está ya redactándose ese documento, está sometido a informes jurídicos, y a pesar de todo, sin duda, vamos

a sacarlo.

Habla Usted del horno incinerador. Que metidos en gastos, vaca decomisada, vaca quemada. Yo, ahora mismo, no tengo aquí el libro donde se resume la normativa que rige estos temas. Pero según mi información, y no sé si mis colaboradores tendrán ahí esa normativa, la responsabilidad de esos hornos incineradores y de hacer desaparecer todos los animales que no estén en condiciones de pasarse al consumo humano, es plena responsabilidad municipal. Y si es plena responsabilidad municipal ¿Por qué una vez más Ustedes achacan siempre las competencias y responsabilidades que no tiene a la Diputación Regional de Cantabria?.

He dejado para el final una serie de cosas, como por ejemplo el tema de la Comisión Investigadora, de negarse a formar una Comisión Investigadora. Yo me pregunto ¿Cómo, con boca del Partido Socialista, pueden hablar de negarse a formar comisiones?. Porque si de algo sabe la historia de este país en los últimos diez años es de negarse a formar comisiones. No aquí en Cantabria, pero Comisiones importantes, decisivas, y siempre ha ocurrido lo mismo. De comisiones nada.

A mí me hubiera importado un bledo, me hubiera importado muy poco formar una Comisión para el tema de la carne. Se hubiera comprobado perfectamente que la Diputación Regional, en lo que afecta a sus competencias, ha cumplido escrupulosamente con sus responsabilidades. Pero entendíamos que era innecesario, entendíamos que era simplemente una fórmula más de intentar desgastar al Gobierno.

Incluso recuerdo una frase, creo que era del Sr. Revilla, si no es así rectificaré con mucho gusto, en la que decía que si del resultado de los estudios de la Comisión surgiera que el Gobierno había actuado adecuadamente, el Gobierno iba a salir potenciado. Con lo cual estamos ratificados en nuestro criterio de que la Comisión era una investigación al Gobierno, una presión más al Gobierno, y no el análisis de una situación como la investigación del tema de la carne.

Por lo tanto, -repito- propusimos, porque yo por lo menos no votaba, que la respuesta de la Asamblea fuera negativa en el sentido de que la Comisión no era necesaria. No porque hubiera nada que ocultar, simplemente por esa razón y por no perder tiempo.

Finalmente, decirles; no sé se comentar también cuestiones de desprestigio, y citar cosas

relacionadas con el PSOE, pero no voy a hacerlo; - decir- simplemente, que aquí, en lo que de mí depende, sí que creo que hay prestigio, seriedad y exigencia, y que seguirá habiéndolo mientras yo mantenga las pequeñas responsabilidades que puedan existir. Ejemplos concretos no sólo el cierre de Reinosa, sino también el reciente cierre de "Codecarsa", y la advertencia a las autoridades responsables de una situación especial que pudiera estar produciéndose en Treto.

Es decir, nada tenemos que ocultar. Denunciaremos, en lo que no sean nuestras competencias, todo lo que fuera preciso; y, desde luego, informaremos o colaboraremos con quienes tengan que actuar.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias Sr. Consejero.

Damos un segundo turno a los Portavoces. Sin entrar en nuevos temas, sino únicamente por algún tema que haya quedado sin aclarar.

Por lo tanto, el Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: A mí, en concreto, no se me ha contestado a nada de lo que yo he plantado.

Aquí, el tema grave, el que ha originado en Cantabria todo el fraude; que yo creo que ya no se puede hablar de presunción, porque hay ya unos datos que se conocen de que el fraude existía, por lo tanto se puede hablar de fraude en gran escala; viene derivada de una situación que si no partimos de reconocerla difícilmente va a haber una solución.

La irregularidad procede del hecho de que los veterinarios de la Diputación Regional de Cantabria actúan siete horas, como reconoce el Sr. Consejero. Y después de las siete horas, la Diputación Regional, que sigue teniendo las competencias sanitarias de esta Región, se inhibe y todas las matanzas de animales que se hacen fuera de esas siete horas son las que han dado lugar al fraude. Una vez que se sabe que los veterinarios no están presentes es el momento en el cual se actúa ilegalmente por parte de los mataderos.

El Sr. Consejero nos pone el ejemplo de los policías, que no serían suficientes para controlar a todos los delincuentes. Pero yo no conozco que los policías tengan un horario de nueve a dos. Porque si los policías tuviesen un horario de nueve a dos, los ladrones actuarían después de comer, no se les

ocurriría salir a robar de nueve a dos. Yo creo que esto es un tema tan evidente que no hace falta discutir sobre el mismo.

Todos sabemos que en los mataderos se actuaba por la noche. Yo, lo que pregunto es, ¿Cómo los veterinarios que actuaban sólo siete horas no se daban cuenta de que se mataban más vacas de noche que de día?. ¿Es normal que al ver los estadillos de matanzas, cuando iban al día siguiente, observasen que en estos mataderos por la noche se había actuado con un horario desatado de actividad?. Yo creo que eso a cualquiera le podría resultar sospechoso.

Y otro dato sospechoso. Que la mayor parte de las vacas de urgencia se mataban, precisamente, en esas horas de noche. Ahí es donde está la cuestión. Y que esto la Diputación no lo supiese y que siguiese manteniendo un horario de siete horas para los veterinarios, pues, ya digo, es dar todas las facilidades para delinquir a aquel que está en la idea de hacerlo. Porque una vez que el veterinario se marcha pues empiezan las matanzas clandestinas.

Pero lo que yo no entiendo es que la Diputación, y esos veterinarios, no se diesen cuenta de que se trabajaba mucho más fuera del horario normal que en el horario normal. Porque tanto en la historia de "Codecarsa" como en esta de Reinosa, lo que se observa es que cuando se hacía de noche, cuando caían las luces, es cuando el matadero más vacas mataba.

Y, ¡claro!, el traslado de las vacas se puede hacer desde cualquier sitio, pero una vaca que viene ya para su destrucción desde el origen; porque los veterinarios muchas veces dicen que una vaca es para deshacerse de ella antes de que llegue al matadero porque viene con una enfermedad contagiosa; ¿Cómo es posible que se traslade una vaca 400 kilómetros cuando no hay ningún beneficio más que el destruirla?. ¿Por qué se traían a Reinosa?, porque sabían que allí solamente había siete horas de inspección, y fuera de las siete horas de inspección se mataba todo lo que llegaba. Y que muchas de esas vacas que se mataban y que tendrían que haber ido para su decomiso, iban al consumo humano.

Esa es la historia que yo creo que el Consejero debiera de admitir como lógica por parte de la oposición, e incluso ponerse de parte vuelta. Y decir, hemos cometido el gravísimo error de no controlar más que siete horas. Eso es lo que cabría esperar del Sr. Consejero. Yo creo que esto es lo que ha originado el fraude y en lo que está el fondo del asunto.

Que luego había información privilegiada y demás, esas son cosas colaterales. Pero que estamos propiciando el fraude desde el momento en que nos limitamos a controlar una actividad sanitaria siete horas, y el resto lo dejamos abierto para que se puedan cometer irregularidades, yo creo que es el gravísimo error que se ha cometido hasta ahora que no quiere reconocer el Sr. Consejero, y cuya culpa está en la Diputación Regional de Cantabria.

Me ha aludido en una cuestión que pretende, de una frase mía, sacar en conclusión que queríamos hacer una Comisión de Investigación al Gobierno. Lógicamente, cuando se pide una Comisión de Investigación para ver qué está ocurriendo con el funcionamiento de determinadas Consejerías, de ahí tiene que salir o bien que se está actuando correctamente por parte de esa Consejería, o que se está actuando incorrectamente. Y yo decía, ¿Por qué Ustedes se oponen?; si no hay nada que ocultar, si todo se está haciendo bien, de una Comisión de Investigación donde los servicios de la Diputación Regional saliesen plenamente reforzados, yo creo que sería bueno para el propio Gobierno. Y a nosotros no nos puede acusar de que aprobamos una vez Comisiones y otras veces las denegamos, porque en la historia parlamentaria del Partido Regionalista, desde el año 1982 en la Asamblea Regional, hemos estado a favor de todas, las haya presentado quien las haya presentado.

Por lo tanto, yo creo que aquí hay, por parte de la Diputación, una malísima actuación en no reconocer que el fraude se propiciaba desde el momento en que Ustedes a los veterinarios solamente les hacían controlar los horarios de mañana o los horarios de siete horas, cuando los mataderos al enterarse de esto actuaban por la noche.

Este es el tema que me gustaría que el Sr. Consejero admitiese aquí. Porque a partir de ahí es donde puede estar la solución para que no vuelva a haber más fraudes.

Y no es una cuestión de mucho coste, porque, ¡fíjese!. Dos veterinarios en Reinosa, para hacer dos turnos se harían falta otros dos. O la otra fórmula, es; no se mata más que en presencia del veterinario. O sea, que hay dos fórmulas. Una, duplicar el servicio, con lo cual se cubren las 24 horas; o bien, se dice que solamente se mata de siete de la mañana a tres de la tarde. Esa es una solución para no encarecer el coste.

Yo creo encarecer el coste de un servicio que

vela por la sanidad de los ciudadanos y por el buen nombre de la carne de Cantabria, no supondría tanto el tener ocho veterinarios más. Porque se reduce al matadero de Reinosa, al de Astillero, al de "Codecarsa", al de Treto, y pocos más que pueden hacer ese tipo de sacrificios. Que, además, vacas de este calibre creo que solamente las puede matar dos o tres mataderos en la Región. Luego, el coste sería ridículo. Y, Ustedes, creo que han hecho una dejación importante de sus competencias en función de la Sanidad que nos merecemos los ciudadanos de esta Región.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Gracias Sr. Revilla.

¿Quiere contestar ahora?.

EL SR. PEREZ GARCIA: No. Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PALACIO GARCIA: ...(Desconectado micrófono)...diciendo que se encontraba confuso, que ¡qué pintaba aquí!. Eso es lo que nos preguntamos nosotros, ¿Qué pinta Usted aquí?. Usted es el Consejero de Economía y Hacienda, naturalmente, que tiene adscrita la Consejería de Ganadería, pero la tiene adscrita por un vacío que existe en el propio Consejo de Gobierno. No hay Consejero de Ganadería, Sr. Consejero, "y no coja Usted el rábano por las hojas", no puede Usted negar lo evidente. Que este Consejo de Gobierno lleva más de un mes con incapacidad para nombrar un Consejero de Ganadería. Eso es lo evidente. Naturalmente que desde el punto de vista administrativo esa Consejería está adscrita a la Consejería de Hacienda en este momento.

Y, mire Usted, con respecto de los negocios, de las prácticas mafiosas, ese es el debate que tienen ustedes con el Partido Popular; ése, pero todos los días. En el Pleno de la Asamblea, en los medios de comunicación, todos los días. No ha sido ninguna acusación de la oposición; no, no. Son ustedes lo que diariamente llevan el debate a esos límites...

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):...Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Nos habla Usted de que han hecho una inspección, que todo ha girado entorno a un ganadero; al ganadero Epifanio. Si ustedes hubiesen hecho una inspección sería hubiesen descubierto que el tal ganadero es socio dirigente del propio matadero de Reinosa. Es decir, hay una

vinculación muy estrecha entre ese ganadero teóricamente sólo al que ustedes sorprenden, y resulta que si usted sigue en la investigación se encuentran que ese ganadero es un dirigente, un socio, de ese propio matadero. Pues resulta que no lo habían descubierto eso. ¿No lo habían descubierto?, sí lo habían descubierto, lo sabían ustedes también, lo que pasa que lo callan.

Si ustedes hubiesen hecho una mínima investigación en el matadero de Reinoso, hubiesen visto que la báscula por ejemplo no emite los tickets automáticamente. ¿Por qué no emite los tickets automáticamente?, porque si los emitiese automáticamente no habría posibilidad de fraude económico. La báscula es manual; y, entonces, las canales pesan más o pesan menos depende del destino que tengan esas canales. Porque hay otro fraude que es económico. Y eso lo ve el primero que llega al matadero.

Si Ustedes hubiesen hecho una investigación, lo primero que pueden descubrir es que ese matadero no estaba preparado, ni lo está, para matar dos millones de kilos al año. Era un matadero comarcal, pequeñito, hecho para las necesidades de la comarca. Pero por las "facilidades" -entre comillas- que existen se convierte ya no en un matadero regional, sino en un matadero nacional. Por las "facilidades" -entre comillas- que existen para que se pueden cometer algunos delitos.

El coste que puede suponer la vigilancia, Sr. Consejero, es gratis. Cero pesetas para la Diputación, puesto que eso se repercute en la tasa. Se fija una tasa por kilo de matanza, y con la tasa podemos cubrir los costes -diríamos- de la inspección o de los servicios de inspección que la Diputación quiera poner en marcha. Por lo tanto, no era un problema, ni es un problema tampoco económico.

Y llega la conclusión. Una frase ya -diríamos- categórica. No tiene ninguna culpa la Diputación, ninguna. No tiene ninguna responsabilidad, ¡estaría bueno!. Estaría bueno que el Sr. Consejero fuese a reconocer aquí algún tipo de responsabilidad; no, ninguna, imposible, nada. Si la culpa siempre la tienen los demás.

Y cuando se refiere al Presidente, a lo que dijo hace unos días, le da otra interpretación distinta de la que dio el Sr. Presidente. El Sr. Presidente no dijo que fuese imposible el control de la carne -diríamos- porque es imposible controlar a los defraudadores; no, no. El Sr. Presidente habló de la imposibilidad de controlar la carne por los intereses

particulares que existen en algunos políticos de la Región. Entonces, explíquelo todo, Sr. Consejero. Eso es lo que dijo el Sr. Presidente.

Y, luego, el argumento le lleva -diríamos- hasta el final, intentándonos convencer de lo imposible. -Dice- Miren ustedes, aquí no ha habido ningún desprestigio, los terneros cada vez han valido más, cada vez se han ido matando más. Conclusión, produzcamos más escándalos que más terneros se van a vender y a más alto precio, Sr. Consejero. O sea, que es beneficioso. ¿Ve Usted como lleva los argumentos al ridículo?. Es beneficio. Cuanto más escándalos -lo dice el Sr. Consejero- más sube el precio. Y mezcla -para las personas que no lo entienden- el precio de los terneros, los terneros recién nacidos, con el precio de las vacas de la campaña de saneamiento ganadero. Las vacas de la campaña de saneamiento son vacas enfermas; algunas más, otras menos; unas van para el decomiso total, otras para el decomiso parcial; y los terneros, ¡qué tiene que ver los terneros!.

Y sabe Usted que el precio de los terneros han aumentado en Cantabria porque ha entrado una compra masiva de los franceses. Francia ha entrado a comprar terneros a Cantabria, y también Cataluña, masivamente. Pero todo el mundo sabe que cuando compra un ternero está sano, que ahí no hay problema sanitario en el ternero.

Yo creo que no tenía, Usted, que haber comparecido. Porque, ¡claro!, es que hace unas mezclas auténticamente explosivas. Y, desde luego, al menos, algún tipo de responsabilidad tiene Usted que reconocer.

Mire Usted. Los veterinarios están sin medios, sin recursos, y con el puesto de trabajo eventual. Esas son las condiciones. Y un veterinario en un matadero, Sr. Consejero, no puede estar recibiendo los conduce del camión de vacas que llega; estando en la báscula que no emite tickets automáticos y, por lo tanto, tendría que estar teóricamente pesando cada animal; además, en la sala de matanza; además, en la sala frigorífica; y, además, cargando los camiones. No pueden. Eso es imposible.

Y si Usted, naturalmente, quiere promover una inspección auténticamente profesional, tiene que declararles incompatibles para el ejercicio de la profesión privada; para lo cual, les tendrán ustedes que pagar más. Les tienen, ustedes, que pagar más, porque están mal pagados. Y yo lo sostengo, que están mal pagados los veterinarios que realizan esta función. Mal pagados. Sin medios y sin recursos.

Y es más. Cuando han puesto en conocimiento de la Consejería algunas sospechas, los veterinarios no han sido atendidos, Sr. Consejero. No han sido atendidos. Porque la actitud política que ha dirigido la Consejería o que ha presidido la Consejería, ha sido: bueno, tapemos los escándalos, ocultemos las cosas, evitemos que esto salga a la luz.

Y resulta que me hace a mí un reto, me reta a mí, y me dice que si yo tengo conocimiento de tantas cosas que se han cometido, como la tienen todos los ganaderos y como lo conocen todos los veterinarios de Cantabria, dice que vaya yo a denunciarlo. Oiga, si ya lo estoy haciendo, pero lo estoy haciendo en mi Casa, aquí, en la Asamblea Regional, estoy haciendo la denuncia política. Si yo ya sé que existen unos tribunales, que se llaman Tribunales de Justicia, si yo ya lo sé. Pero si estuviese haciendo eso estaría usted acusándome, seguramente, de politizar la actividad, o de enjuicializar la actividad de la Diputación Regional. Yo ya lo estoy haciendo, naturalmente que lo estoy haciendo. Lo malo es que las denuncias que se hacen llegar caen en "saco roto".

Porque para ejemplo lo que ocurrió con "Codecarsa". Cuando ustedes recibieron encima de la mesa la denuncia de unos trabajadores de "Codecarsa", de que allí se estaba cometiendo un fraude, ustedes abrieron una investigación interna, abrieron una investigación rigurosa, interna. Pusieron todos los servicios de inspección a descubrir qué pasaba en "Codecarsa". Conclusión -lo dijo aquí el Consejero- no había pasado nada, no habían descubierto nada, absolutamente nada. Naturalmente, a los pocos días vino la Guardia Civil diciendo cientos y cientos de kilos. Si es que ustedes no descubren nada. Ustedes no se enteran de nada.

Dice que, ¡claro!, que no pueden evitar que se maten las vacas en Cantabria. Naturalmente. Pero una cosa es que se maten las vacas sin ningún tipo de control como ocurre en nuestra Comunidad Autónoma, y otra cosa es que la Consejería pueda ejercer los controles. Y ¡claro!, llega Usted -diríamos- al límite del argumento, cuando dice: los hornos incineradores es una competencia municipal. Pero, bueno, Sr. Consejero.

-Mire- Certificado de Burgos, por ejemplo, de una provincia próxima a nosotros. Una vaca propiedad de D. fulano de tal, vecino de La Vega de Liébana, Cantabria, identificada con el crotal número tanto, que en la inspección postmortem se aprecia, en la citada res, tuberculosis generalizada, por lo que he procedido a su decomiso y destrucción total por cremación en

digestores.

En el propio matadero. Un horno, y a quemar. Una instalación más. Piénseselo Usted y hagan un nuevo Decreto. ¿Y por qué no pueden ustedes instalar, o permitir la instalación, o exigir la instalación de un horno crematorio en uno o en dos de los mataderos de Cantabria?. ¿Por qué no?...

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
¿Ha terminado, Sr. Palacio?.

EL SR. PALACIO GARCIA: No. Voy a terminar enseguida.

No podemos evitar la picaresca, la delincuencia. Bueno, en eso estamos de acuerdo. Que se haga lo que se haga, evidentemente, existirá la picaresca, existirá la delincuencia. El problema es ponérselo difícil...(desconectado micrófono)...Tremendamente fácil a los delincuentes. Tremendamente fácil.

Dése Usted cuenta que desde que ha ocurrido el primer escándalo hasta que aparece el quinto, hasta ese momento, hasta el quinto, en la Consejería no empiezan a promover medidas de inspección, medidas de control, o Decretos en el Boletín Oficial de la Región.

Se está produciendo también, el Sr. Consejero lo tiene que conocer, una competencia desleal. Primero con los ganaderos que actúan correctamente; y, en segundo lugar, con los mataderos que también actúan correctamente. A mí me decía el director de un matadero, -dice- es que no entendíamos como el matadero "equis" podía comprar las vacas enfermas más caras que nosotros y venderlas más baratas. No lo entendía. Una competencia auténticamente desleal.

La Comisión de Investigación. Hemos estado, Sr. Consejero, -sabe Usted- en una campaña electoral. Nosotros nos mantenemos en nuestra posición, que las Comisiones de Investigación pueden ser propuestas por las minorías y aceptadas por la mayoría. Pero esa tesis ha sido debatida abiertamente en una campaña electoral, y con una oferta del Partido Popular. De que donde ellos gobiernen permitirán que las minorías puedan constituir Comisiones de Investigación. Y cuando llega la primera oportunidad en Cantabria no hay Comisión de Investigación, no lo creen necesario. Eso es -diríamos- la contradicción, en este caso, del propio Partido Popular.

¿Y dice Usted que estas Comisiones podrían

tener por objeto desgastar al Gobierno?. Mire Usted, imposible. Eso ya es imposible. O sea, desgastarles a ustedes más es imposible. Y, además, con la capacidad que tienen ustedes de autodesgastarse a sí mismos; la oposición, en este caso, somos unos neófitos, unos párvulos. Ustedes son capaces de desgastarse en límites insospechados; y desgastarse más, yo creo que no. Es decir, yo creo que las cosas tienen un límite, han llegado a ese límite ya de saturación y desgaste; y, desde luego, para eso son ustedes auténticamente capaces.

Nada más Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Gracias Sr. Palacio.

Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros, simplemente, resumir algo de lo que nos ha parecido la Comisión en su aspecto constructivo y crítico, que le ha habido naturalmente, y que le debe de haber. Y luego hacer algún comentario.

Voy a comenzar por lo último. En cuanto a Comisiones de Investigación, ya hemos dicho en ese Pleno que no parecía oportuno en esta ocasión porque había otra forma de trabajar, y lo que queríamos era realmente resolver el problema y participar en el aspecto resolutorio del problema que nosotros podíamos hacer, y luego en el aspecto constructivo de intentar buscar las soluciones, para que la calidad de carne de Cantabria fuera mejor.

Yo creo que insistir en lo mismo, reiteradamente, no conduce más que a seguir en el mismo discurso, que ya creo que ha quedado bien cerrado. En este caso no se creía necesaria, porque las Comisiones de Investigación se crearían si fuesen necesarias. Pero, en este caso, pensamos que dentro de la Comisión se podía trabajar perfectamente en la solución de los distintos problemas, y los conocemos, y no voy a repetir lo que dice el artículo 42.4. en todo su contenido, porque ya ha sido expresado. Trabajar en Comisión; intentar mejorar en la vía de lo posible la calidad de la carne de Cantabria; reforzar el sector, que es lo que pedimos al Gobierno, que refuerce el sector que falta le hace.

Aportaciones constructivas, como se han hecho aquí durante la mañana. Una misma que se ha apreciado, y que además es la que se hace en todas

las empresas privadas. Es el reajuste de horarios de trabajo, el reajuste de las inspecciones, que lo ha aportado el Portavoz Regionalista, y en eso sí tenemos que apoyarle y dirigirnos en ese sentido. En el sentido de que un matadero no puede funcionar 24 horas si no tiene la inspección adecuada y conveniente; luego, habrá que ajustar tanto las inspecciones como los horarios de trabajo, que eso es fácil de hacer además. Porque la capacidad de matanza no requiere que ese matadero, o algunos otros, estén abiertos las 24 horas.

Instamos al Consejo de Gobierno a que tome las medidas oportunas para que esas inspecciones y esos controles sean lo más satisfactorios posibles. Y prepare, dicte o decrete las normas complementarias que permitan la inspección total y el control total en estos mataderos. Lo cual creemos que es factible y que lo pueden hacer correctamente, pues ya en principio se ha tomado alguna vía de solución y entendemos que nada más es realizar los matices convenientes para que esto sea cubierto, por lo menos del orden del 100 por ciento. Aunque insistimos, y lo hemos dicho en anteriores comparencias, la picaresca por desgracia existe en este país en todos los aspectos de la vida ciudadana; pero, desde luego, si no se toman las medidas oportunas, dejamos también la vía abierta a que la picaresca tenga un desarrollo más amplio.

Nada más, y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Gracias.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Voy a permitirme comenzar por la intervención del Representante del Grupo Parlamentario Popular, en lo que hace referencia a instar al Consejo de Gobierno para que promulgue norma adecuada. He hecho referencia a la intención del Consejo de Gobierno de promulgar, con carácter inmediato, dos Decretos.

Uno, a pesar de que pueda ser echado abajo, por cuanto que seguramente vamos a no estar de acuerdo con la normativa nacional que reglamenta el tema, en lo que hace referencia a evitar la entrada de animales enfermos dentro de nuestra Autonomía. Posiblemente nuestro documento sea recurrido, y no tendremos más remedio que aceptar ese recurso, y reconocer que no estuvimos en lugar adecuado al

promulgarlo. Y, el segundo, es el documento cuyo texto me voy a permitir leer, para conocimiento de Sus Señorías.

Después de la explicación de motivos, se dispone; en el Artículo 1º: "Todos los mataderos de la Región deberán comunicar a través del Director Técnico Sanitario los horarios de sacrificio, especificando la hora de comienzo de la matanza y la de finalización de la misma. Dicho horario estará comprendido entre las siete y las quince horas. Cuando con motivos justificados sea necesaria una ampliación de dicha jornada, deberá ser comunicada a la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, con una antelación mínima de siete días. La Consejería, a la vista de las alegaciones expuestas, adoptará la resolución afirmativa o negativa que corresponda. Fuera de los horarios autorizados se considerará el matadero como cerrado, quedando prohibida la matanza".

"Artículo 2º: La Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, establecerá un turno entre los mataderos para la realización de sacrificios de urgencia fuera de los horarios normales de matanza. En este sentido, antes de establecer el turno arriba citado, la Consejería de Ganadería considerará las preferencias de cada matadero".

"Artículo 3º: Para garantizar el cierre y cese de actividad fuera de los horarios de trabajo, el Director Técnico Sanitario del matadero precintará todos los accesos de las reses a la sala de matanza. Dichos precintos serán levantados por el mismo funcionario en la jornada siguiente, certificándose en libro al efecto la inviolabilidad de los mismos o las incidencias al respecto".

"Artículo 4º: A efectos de garantizar el normal funcionamiento de la actividad en los sacrificios de urgencia, se establecerá en los mataderos un sistema de control realizado por un veterinario-inspector".

"Artículo 5º: Las responsabilidades, así como las sanciones a imponer por las infracciones que se cometieran contra lo previsto en el presente Decreto, estarán sometidas a lo dispuesto en el Real Decreto 1.945, de 1983, de 22 de junio, por el que se regulan las Infracciones y Sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, y en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad".

"El Artículo 6º: Unicamente, se autoriza a la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca para dictar las normas complementarias que desarrollen el

presente Decreto".

Si hubiera ya finalizado, cosa que no lo sé, el período de información pública, lo aprobaríamos y publicaríamos inmediatamente para su inmediata entrada en vigor.

Paso a contestar, lo mejor que pueda, tanto al Representante del Grupo Parlamentario Regionalista como al del Socialista.

Yo, permítame, Sr. Revilla, que discrepe con Usted y con su Grupo respecto a los temas de presunción. Usted dice que ya no hablamos de presunción, que tiene absoluta seguridad. Nosotros no podemos hablar sino de presunción hasta que no haya una sentencia firme. En ese momento entenderemos con toda claridad que existe un delito; y, mientras tanto, seguiremos hablando de presunción.

Dice que los policías -y eso ha hecho sonreír a mucha gente- no están de nueve a dos. Policías están de nueve a dos -me imagino-; y otros de dos a nueve; y otros de nueve a catorce. Pero hay policías de nueve a dos, ¿qué duda cabe!, que cuando acaban su turno se van a su casa.

Y dice que se mataba por la noche. Pues es muy probable; pero, desde luego, son hechos todavía no probados. Yo también considero, con el Sr. Diputado, que posiblemente se matara por la noche, casi estoy convencido de que eso fuera así. Sin embargo, discrepo en que eso fuera a dar facilidades, por parte de la Administración, para propiciar el fraude o dar facilidades para delinquir. Yo entiendo que son palabras muy fuertes. Que nadie, voluntariamente, conociendo ninguna situación de anormalidad puede permitirla; yo, desde luego, no la permitiré jamás. Yo creo que Usted me conoce lo suficiente para aceptar mis palabras, y que jamás permitiré que se produzca una situación de propiciación de fraude o de facilitar la delincuencia.

Dice, también, que siete horas de inspección son las que se efectúan en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Yo creo que como en toda España. Son los horarios normales de funcionariado, y los horarios normales de apertura de mataderos.

Otra fórmula que aquí no se ha contemplado es que la Administración que corresponda pudiera poner policías que vigilaran el entorno exterior de los mataderos después del horario oficial de matanza; ¿Por qué no?, sería también una fórmula que impidiera. Y eso no es competencia nuestra, pero podría ser otra fórmula que podría también

contemplarse. Dirigimos a la Administración correspondiente, y que vigile la parte exterior para que no entre ningún animal.

Dice que el Consejero admita que ha habido dejación de facultades y de competencias. Yo no puedo admitir lo que en conciencia creo que no es correcto. Si así fuera, tenga por seguro que lo aceptaría y que asumiría la responsabilidad que se derivara de ese hecho.

Por último, decirle que duplicar el servicio, como propone el Sr. Revilla, o así lo he entendido yo, no sería suficiente. La semana tiene, si yo no recuerdo mal, 168 horas; divididas entre 35, darían como mínimo una media de cinco, que multiplicado por dos en cada turno, darían diez funcionarios en cada turno. Y, desde luego, no puede decirse que sea gratis ese servicio hablando de tasas de matanza. Porque, desgraciadamente, cuando se habla en esta Comunidad Autónoma de que alguien pague, todo el mundo recurre, desde los ayuntamientos hasta los señores de los mataderos, que no conseguimos que nadie pague a Diputación lo que a Diputación corresponde, y de eso tienen ustedes abundante experiencia.

Si en algo no he contestado, créame que es porque no estaré preparado o no me lo sé. Pero mi voluntad es contestarle con toda claridad y puntualmente a todo lo que ha planteado.

Paso al Sr. Representante del Grupo Parlamentario Socialista.

-Dice- ¡qué pinto yo aquí!. Yo también me lo preguntaba. Y dice que no puedo negar lo evidente, que es que no se puede nombrar un Consejero de Ganadería así. Hay gente que quiere ser Consejero de Ganadería. Hay gente así que podría ser y que desearía ser, seguramente, Consejero de Ganadería. Pero la verdad es que es muy aventurado decir que no lo encontramos. Razones políticas y personales del propio Presidente, que es quien nombra, podrán definir esa realidad. Pero me parece aventurado que se diga que es negar lo evidente. Yo creo que no es evidente. Evidente es lo que se ve por sí mismo, lo que sobresale por encima de lo demás. Y esto no es real.

Dice que es socio del matadero de Reinosa. Pues ¡hombre!, yo no lo sabía. Pero, también, sí que quiero decirle una cosa, que no creo que haya ninguna Ley que impida que un ganadero sea socio de un matadero. Pienso que no hay ninguna Ley que lo prohíba. Pero me comprometo a estudiarlo, y encomiendo ya a mis colaboradores para que así

ocurra, que me averigüen si hay alguna normativa que impida que un señor ganadero sea al propio tiempo socio, miembro de una sociedad del matadero de Reinosa. Y si lo sabía ustedes también han hecho muy bien en decírmelo, porque a partir de este momento sin duda que acentuaremos nuestra actuación en Reinosa.

Tampoco sabía yo lo de la máquina que no expide el ticket automático, tampoco sé si es obligatorio. Por eso, emplazo a mis colaboradores para que me lo digan. Si es obligatorio habrá que exigírselo, y si no lo es habrá que recomendárselo. Porque si no es exigible, en modo alguno podremos forzarles a que lo tengan.

Dice que no reconocemos que tenemos responsabilidades. Si es que no la tenemos, si lo tuviéramos lo reconocería. Yo siempre reconozco la responsabilidad que tengo; y si hago mal, automáticamente sé cuál es el camino que hay que seguir; por supuesto, el de irme para mi casa. Porque quien tiene una responsabilidad política debe asumirla en su plenitud y actuar en consecuencia.

Yo le aseguro, Sr. Palacio, que si yo reconociera que tengo una responsabilidad en los hechos que están produciéndose, automáticamente me iba a para mi casa. No puede permanecer sirviendo a la Comunidad Autónoma de Cantabria y a sus ciudadanos quien no asuma esa realidad. Estamos para servir a los ciudadanos y no para engañarlos.

Hace otra afirmación a la que yo no puedo responder, porque interpreta las palabras del Sr. Presidente diciendo que no se puede controlar al 100 por cien porque hay intereses de algunos ganaderos. Bueno, si es así, yo lo desconozco; o de algunos mataderos, si es así yo también lo desconozco. Y también voy a procurar enterarme para en próxima comparecencia, como Consejero de Ganadería, dar respuestas a esas preguntas o aseveraciones que Usted realiza.

-Dice- Cuanto más escándalo, más precio. ¡Hombre!, no. Eso es la política de D. Felipe González. ¡Hombre, por favor, déjenme que les haga gracia!. Yo he oído a D. Felipe González decir en Televisión que la devaluación de la peseta era tremendamente positiva. Se lo he oído yo, y está grabado. Y me sorprendió que su oponente no dijera: ¿Y por qué no devalúa usted otro 10 por ciento más, como ya está previsto desde hace mes y pico, el valor de la peseta para que haya mayores beneficios para la economía española?. Eso es lo que ustedes dicen. ¡Cuidado!, están grabadas las palabras de D. Felipe.

Por lo tanto, no ¡hombre!, yo no decía eso. ¿Como voy a relacionar yo que el que se produzca una situación de posible fraude vaya a incrementar el precio del ganado o de la carne?. Nosotros solamente demostrábamos con números, que los números nunca son falsos, la realidad de unos precios.

Dice que cuando denuncian los ganaderos no han sido atendidos. Yo, desde el día -me parece que fue- 3 de mayo, que ostento la responsabilidad de la Consejería de Ganadería, no he recibido ninguna denuncia; por lo tanto, no se ha ocultado, ni tapado, ni impedido que salga a la luz absolutamente nada relacionado con la Consejería de Ganadería, al contrario. Cuando he conocido algo, como un posible problema de crotales en el matadero de Treto, automáticamente lo he denunciado ante la autoridad competente para que realice las investigaciones que fueran adecuadas. Eso es así.

Dice que judicializar la actuación política si denunciaran los hechos. Se han producido ya demasiadas judicializaciones de la vida política; y, precisamente, en referencia a este Consejero. Por lo tanto, alguna más, no creo que tendría demasiada importancia.

Competencia de los incineradores. Sigo creyendo, por lo que he podido conocer, que es competencia de los ayuntamientos. Pero también recojo su propuesta de que estudiemos la posibilidad de que en los propios mataderos exista un incinerador. No tengo inconveniente en estudiar todo aquello que sea positivo, en orden a que la carne que llegue a los ciudadanos de nuestra Región y la que salga fuera de nuestras fronteras tenga garantía de la máxima calidad. Calidad que ya tiene.

Dice algo relacionado con el matadero de Reinosa y con la dedicación de los veterinarios. Nada más aclarar dos cosas. El matadero de Reinosa es un matadero homologado por la Comunidad Económica Europea que gira las inspecciones comunitarias que periódicamente tiene a bien esta Comunidad; por lo tanto, está dentro de la legalidad y puede comercializar lo que crea pertinente. Lo que no quiere decir que yo defienda al matadero, simplemente constato unos hechos.

Y, finalmente, respecto a los veterinarios de mataderos. Yo creo que ha habido una confusión, por parte del Sr. Palacio, si no es así rectificaré. Yo creo que confunde veterinarios de matadero con facultativos de las Comarcas. Los veterinarios de mataderos, todos tienen dedicación dos; y, por lo

tanto, no pueden legalmente dedicarse a hacer ejercicio clínico de la profesión. Si eso fuera de otra manera, automáticamente exigiré de mis colaboradores que averigüen si alguno de los que están en mataderos realizan alguna otra actividad, para inmediatamente prohibir que tal cosa suceda.

Dos comentarios finales. La Comisión de Investigación, el debate que se hizo en Televisión corresponde responder a quien lo hizo, no a mi humilde persona.

Y, finalmente, lo de desgastarse a sí mismos. A mí me produce la misma gracia que a ustedes les ha producido el hecho de que yo citara a D. Felipe González y a la devaluación de la peseta.

Así que con esto nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias. Y gracias también a los Sres. Diputados.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias Sr. Consejero.

Yo sí quisiera hacer, antes de finalizar esta comparecencia; y agradeciendo, por supuesto, a los altos cargos que acompañan al Consejero, y al propio Sr. Consejero; tres matizaciones como Diputado, que no voy a ceder la Presidencia por el hecho de que en estos momentos no hay Vicepresidente ni Secretario en la Mesa. Pero sí quería hacer tres matizaciones como Diputado, que creo que deben quedar claras en esta Comisión, por alguna de las cosas que se han dicho.

En primer lugar, se ha dicho, por alguno de los Portavoces, que todos los ganaderos y todos los veterinarios conocen los fraudes. Yo niego rotunda y absolutamente el tema de que todos los ganaderos y veterinarios conozcan los fraudes, porque sería lo mismo que decir que serían encubridores de los fraudes. Por lo tanto, estoy totalmente en contra de lo que se ha dicho en esta Comisión a este respecto.

Por otro lado, y en aras a la realidad cuando se hable, como Diputado quiero decir también que lo que no se puede decir es que porque se utilice una báscula manual exista fraude. Porque, entonces, creo que tiene que quedar claro aquí también que el fraude le cometen las personas con las máquinas, y si lo quieren hacer será con la mecanizada o con la manual. Por lo tanto, tampoco creo que se deba decir en una Comisión que porque exista una báscula manual existe fraude, porque iríamos en contra de este tema.

También quisiera dejar otra cosa clara, al

hablar de fraude. Creo que no es lo mismo hablar de un fraude, como se está hablando por algún Portavoz, que la devaluación de la peseta. Porque la devaluación de la peseta no es ningún fraude, y quiero que quede claro también en esta Comisión.

En cuanto a otro tema, que creo que debo de decirlo como Diputado de la Derecha Regional, o como político de la Derecha Regional; que ha dicho un Portavoz que todos los políticos de la Derecha Regional están trabados. Y yo quiero dejar aquí bien claro; en primer lugar, defender a los que no están aquí; y a los que no están aquí que lo diga Usted públicamente para que tengan oportunidad de defenderlo. Y en cuanto a mi persona, considero que no solamente no estoy trabajado; si es así quiero que lo clarifique en esta Comisión, urgente y ahora mismo. Porque, únicamente, creo que estoy trabado en función a mi conciencia, honradez, honestidad y el servicio del trabajo por el bien común. Por lo tanto, quiero una clarificación respecto a ése, por respeto a los políticos de la Derecha y por respeto a mí mismo en este caso.

Por lo tanto, pasamos al siguiente punto del Orden del día...

EL GUERRERO LOPEZ: Perdón, Sr. Presidente. ¿Puedo intervenir como Diputado?.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Intervengo como Diputado.

Me parece fuera de lugar, total y absolutamente, las manifestaciones que acaba de realizar el Sr. Presidente como Diputado de esta Comisión. Me parece absolutamente fuera de lugar. Porque se arroga la posibilidad de intervenir desde su posición de Presidente, para dejar sentado no sé qué cuestiones que aquí realmente no se han planteado.

Mire Usted, Sr. Consejero de Economía, y que tiene encomendada la Consejería de Agricultura. A mí me parece que su disertación de hoy aquí es una disertación que desafortunadamente ya nos tiene bastante acostumbrados. No ha dicho absolutamente nada, no ha esclarecido absolutamente nada de lo que aquí se le demandaba para esclarecer. Y la verdad es que todos los Diputados de este Grupo nos llevamos la sensación de que efectivamente el Gobierno, al cual Usted pertenece, lo mejor que podría hacer es dimitir. Porque la situación en la que se encuentra es bastante precaria.

Y una puntualización muy concreta a una cosa que se ha dicho aquí respecto a las Comisiones de Investigación. Este Grupo Parlamentario, en varias ocasiones, ha solicitado Comisiones de Investigación; también, este Grupo Parlamentario, ha solicitado que a través de las Comisiones viniesen a esa Sala diferentes funcionarios y personas para hablar o extenderse de diferentes aspectos de la política regional. Y, sistemáticamente, el Grupo Popular y el Consejo de Gobierno se han negado a la comparecencia de esas personas. Se han negado a la comparecencia de esas personas.

Precisamente, en los Presupuestos debatidos, tanto en los de 1992 como en los de 1993, este Grupo Parlamentario ha pedido la comparecencia de diversos funcionarios y asesores. Y se le ha negado la comparecencia, por parte del Consejo de Gobierno, porque no lo creían pertinente. Por lo tanto, son necesarias las Comisiones de Investigación, por las trabas que pone el Consejo de Gobierno en el normal desarrollo de la actividad legislativa.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias Sr. Diputado..

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): No. Otro turno a los Grupos parlamentarios...

EL SR. ARCE BEZANILLA: Es que el Diputado Socialista ha dicho que el Grupo Popular se opone a la comparecencia de Consejeros, y demás. Es muy breve, medio minuto escaso, y no llegará.

El Grupo Popular no puede oponerse a ninguna comparecencia, porque no es nuestra función...

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sr. Arce. Creo que ha quedado suficientemente claro, en su exposición anterior, que el Grupo Parlamentario Popular apoyará cualquier iniciativa que vaya a que se comparezca en esta Comisión; por lo tanto, no entramos en tema.

EL SR. ARCE BEZANILLA: De acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): A continuación seguimos el Orden del Día.

Agradecerle, únicamente, al Sr. Diputado, que diga que la intervención mía como Diputado estaba fuera de lugar. Creo que en todas las

Comisiones, y Usted precisamente es la persona que más lo pide como Diputado poder intervenir. Hoy lo ha hecho una vez más. Y, por lo tanto, le demuestro que cuando un Diputado en una Comisión, que tiene derecho a hablar, lo pide no está fuera de lugar, estará fuera de lugar lo que se dice o no con lo que Usted considere. Por lo tanto, ruego respete el derecho que tienen los Diputados a hablar en este sentido.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Que es: preguntas con respuesta oral ante esta Comisión, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, en función al artículo 152 del Reglamento de esta Cámara.

Por lo tanto, en primer lugar, la pregunta Nº 45, relativa a organizaciones profesionales agrarias que han recibido subvenciones y otros extremos.

Tiene la palabra, para hacer la pregunta, el Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

La pregunta Nº 45, dice lo siguiente. En los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria, para 1991, se aprobó una partida económica para subvencionar a las organizaciones profesionales agrarias, sindicatos ganaderos. Con posterioridad, el Consejo de Gobierno aprobó hacer efectivos los pagos a estas organizaciones; y, sin embargo, algunas de ellas no han recibido el dinero.

Se pregunta, ¿Qué organizaciones profesionales agrarias han recibido la subvención?; ¿Qué cantidades han cobrado, y qué cantidades se les adeuda?; ¿Y en qué fecha han cobrado, y en qué fecha se piensa pagar a las restantes?.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias Sr. Guerrero.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, o un alto cargo si así lo desee.

EL SR. PEREZ GARCIA: Yo mismo contestaré.

En primer lugar decir, al Sr. Presidente, que por fuera de lugar no he deseado contestar a la intervención del Sr. Diputado con ocasión del tema anterior. Me valoro en bastante más que el tener que responder a determinadas intervenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias Sr. Consejero.

EL SR. PEREZ GARCIA: Respuesta a la pregunta formulada.

A propuesta del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Consejo de Gobierno de 20 de junio de 1991 aprobó conceder ayudas para contribuir a los gastos de funcionamiento, durante 1991, de las siguientes organizaciones: Unión de Ganaderos y Agricultores Montañeses, 2 millones; Sindicato Democrático de Ganaderos, 2 millones; Jóvenes Agricultores, 2 millones; Asociación Independiente de Ganaderos y Agricultores, 2 millones.

Orden de pago, de la primera parte, 28 de junio de 1991. A todas ellas, a las cuatro, 1 millón de pesetas. Segunda orden de pago, para la segunda parte, sólo a una organización: Sindicato Democrático de Ganaderos, 3 de julio de 1991. Pagado, 1 millón de pesetas, el 5 de septiembre de 1991, a Asociación Independiente de Ganaderos y Agricultores.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra, si lo desea, el Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Me alegra enormemente que en la persona del Sr. Pérez confluya en estos momentos las responsabilidades de la Consejería de Agricultura, y de la Consejería de Economía. Porque o falta a la verdad como Consejero de Agricultura, o falta a la verdad como Consejero de Economía; por lo tanto, siempre falta a la verdad, como diría algún filósofo. Acaba de decir, además, el Sr. Consejero, hace unos momentos "los números nunca mienten".

Página nº 279, del Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria. Sección 5: Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca; Servicio 1: Secretaría General Técnica; Programa 611/38: Dirección y Servicios Generales; Capítulo 4; Artículo 48; Concepto 484: "Ayudas, gastos, funcionamiento, OPAS, cofradías de pescadores, y otras entidades profesionales, agrarias y pesqueras", 35.200.000 pesetas. Hasta aquí bien.

Resulta que estamos en 1993; y, entonces,

ya, el Consejero de Economía y, concretamente, el Consejo de Gobierno, nos ha remitido la liquidación definitiva de los Presupuestos de 1991. Liquidación definitiva -recalco-, Sr. Consejero de Agricultura, y también Sr. Consejero de Economía.

Entonces, esta liquidación definitiva dice, más o menos, así. "Ayudas, gastos, funcionamiento, OPAS, cofradías pescadores y otras"; crédito inicial, 35.200.000 pesetas; modificaciones, cero millones de pesetas; crédito definitivo, 35.200.000 pesetas; autorizaciones, 34.700.000 pesetas; disposiciones, 34.700.000 pesetas; obligaciones reconocidas, 21.300.000 pesetas; pagos, 1 millón de pesetas.

Evidentemente, esto no tiene comentarios. O esta liquidación es falsa; y recuerdo que es una liquidación definitiva; o los datos que nos acaba de dar el Sr. Consejero de Ganadería, y también de Economía -que eso es lo malo-, son falsos.

Nada más, y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sr. Consejero, tiene la palabra, si lo desea.

EL SR. PEREZ GARCIA: No sé si tiene que intervenir alguien más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): No...(desconectado micrófono).

EL SR. PEREZ GARCIA: Le he dicho muchas veces, Sr. Diputado, que Usted acostumbre hablarse a sí mismo mirándose al espejo. Este Consejero no miente nunca...(desconectado micrófono...).

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Ruego, por favor, silencio. Y que conteste.

EL SR. PEREZ GARCIA: -Decía- Que Usted acostumbra a utilizar palabras para dirigirse a sí mismo cuando se mira en el espejo. Yo respondo en el mismo tono en que Usted suele hacerlo, y no voy a hacer dejación nunca de ese derecho. Yo nunca falto a la verdad. Nunca falto a la verdad, a diferencia de otros siempre digo la verdad.

Todas las cosas que Usted dice serán consecuencia de lo que Usted quiera. He dicho, y nada contradice lo que Usted ha leído, puesto que ha leído también que se pagó 1 millón de pesetas. Y Usted hace referencia a cofradías de pescadores y otros. Y mi pregunta, y mi respuesta, hace exclusiva referencia a OPAS. Usted puede sacar la conclusión que quiera...

-Sr. Presidente, si este Señor vuelve a faltarme el respeto, no voy a permitirlo-.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sr. Diputado, por favor, silencio.

Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Muchas gracias...

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sr. Diputado, le ruego...La siguiente vez que interrumpa al Sr. Consejero es expulsado de la Comisión.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Los datos que he dado son absolutamente ciertos, y responden exactamente a la pregunta formulada. Voy a volver a repetirlos.

La pregunta dice: ¿Qué organizaciones profesionales agrarias han recibido subvención?; ¿Qué cantidades han cobrado y qué cantidades se les adeuda?; ¿En qué fecha han cobrado y en qué fecha se piensa pagar a las restantes?. No habla nada más que eso la pregunta. Y a ella he dado suficiente respuesta -vuelvo a leerlo-. Seguramente no se enteró. Como trae muy preparadas sus cosas para llamar siempre la atención no se enteró.

Unión de Ganaderos y Agricultores Montañeses, 2 millones; Sindicato Democrático de Ganaderos, 2 millones; Jóvenes Agricultores, 2 millones; Asociación Independiente de Ganaderos y Agricultores, 2 millones. Eso fue lo concedido.

Orden de pago. Primera parte, 1 millón a cada una de ellas, el 28 de junio de 1991; segunda parte, 3 de julio de 1991, sólo al Sindicato Democrático de Ganaderos. Me parece que tiene alguna vinculación con el Partido Socialista Obrero Español...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: No lo sé...

EL SR. PEREZ GARCIA: Pues yo sí lo sé, o por lo menos me lo imagino.

Solamente a él se lo concede el Gobierno de Gestión. -Nótese- El Gobierno de Gestión da orden de pago, 28 de junio de 1991, 3 de julio de 1991, cuando era un Gobierno que estaba extinto, en mera gestión. Y es curioso, que aprueban el pago pero no dejan dinero para pagar. No dejan dinero para pagar,

porque los famosos 1.000 millones de la máquina, como pudo demostrarse hace muy poquito, ni siquiera esos estaban en la Consejería de Economía para poder hacer frente a ninguna cuestión. También se los habían gastado.

Es decir, de datos falsos nada, Sr. Diputado, Sr. Presidente, y Sres. Diputados, los pocos que quedan. Datos absolutamente reales y fidedignos.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente ¿Me puede dar treinta segundos por inexactitudes?

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Pasamos a la siguiente pregunta...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Por inexactitudes, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): En la siguiente pregunta tiene Usted posibilidad...

EL SR. GUERRERO LOPEZ:...Sr. Presidente ¿Me permite la palabra por inexactitudes?

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Pregunta Nº 46, relativa a cacerías del jabalí que se han repetido en la Reserva del Saja fuera del calendario oficial.

Tiene la palabra el Sr. Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente por su amabilidad.

Doy lectura sucinta a la pregunta.

La Reserva Nacional del Saja ha sido escenario de cacerías dentro de la Campaña de Caza Mayor del Jabalí. Se ha dado un número determinado de cacerías, y alguna de ellas se han repetido en otro día distinto al señalado.

Se pregunta, por lo tanto, ¿Qué cacerías se han repetido fuera del calendario oficial, y por qué razones o motivos?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias Sr. Diputado.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

En relación con esta pregunta sobre cacerías de jabalí, que se reparten en días distintos al señalado, en la Reserva Nacional de Caza del Saja, durante la temporada 92-93. Debe indicarse que todas las batidas previstas en el calendario para sábados y domingos, cuando se produce alguna inclemencia climatológica, como pueden ser nevadas, tormentas o algo parecido, y no pudieron celebrarse en esos días en que estaban previstas, se trasladaron a los martes, miércoles o jueves siguientes, previo acuerdo establecido entre el jefe de la cuadrilla y el guarda.

Todo ello, cumpliendo lo establecido al efecto por el artículo 5º, de la Orden de 14 de mayo de 1992, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, que reglamenta la caza del jabalí en batidas en esa Reserva Nacional del Saja.

Aparte de las cacerías recuperadas por condiciones climatológicas, hubo una que se recuperó; era la correspondiente a la cuadrilla número 10; se recuperó no precisamente por causas climatológicas. Era una batida que correspondía hacer en el lote Bárcena y Verdujal, y que por haberse producido una anomalía se celebró el día 31 de enero de 1993. Debido a que las condiciones naturales de caza para la fecha en que estaba prevista, que era el 16 de enero, no eran las normales en el llamado "lote del canaluco".

Esta autorización fue realizada por el Director del Centro de Fomento Agrario y del Medio Natural, con fecha 21 de enero de 1993.

Y respondiendo ya de forma más concreta a la pregunta formulada. Las batidas repetidas fueron 62. 45 por inclemencias meteorológicas, y 17 por cambios solicitados por las propias cuadrillas.

Nada más. Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Diputado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Me doy por satisfecho con la contestación del Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):

Vamos a pasar a la siguiente pregunta.

Pregunta Nº 47, relativa a nombramiento de nuevo director del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

Tiene la palabra el Sr. Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

El veterinario, Sr. Celada, fue destituido hace tiempo como director del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

Se pregunta, ¿Ha sido nombrado nuevo director?. En caso afirmativo, nombre del mismo, fecha de su nombramiento, y funciones que desempeña.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Diputado. Yo creo que hay que hacer una matización respecto a la motivación de la pregunta. Porque el Sr. Celada, que es veterinario, nunca fue nombrado oficialmente director de Cabárceno; por lo tanto, si nunca fue oficialmente director de Cabárceno, nunca pudo ser destituido o cesado de ese cargo que nunca ocupó.

Las funciones que el Sr. Celada desempeñaba en Cabárceno, por encargo del Consejo de Gobierno, eran las propias de su cualidad de veterinario. Es decir, se dedicaba a manejo, atención y vigilancia de todos los animales que están viviendo en el Parque, que se alojan en dicho Parque.

En consecuencia, decir que no ha sido nombrado un nuevo director en sustitución del Sr. Celada. Ya que -repetimos- este veterinario nunca ocupó el cargo de director de Cabárceno.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Diputado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí.

Sr. Consejero. ¿Eso quiere decir que ahora mismo nadie es director, ninguna persona está ocupando el cargo de director en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno?.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero.

EL SR. PEREZ GARCIA: Muchas gracias.

Sr. Diputado. Sí se ha nombrado otro veterinario, en sustitución del Sr. Celada, para ejercer las mismas funciones que hacía el Sr. Celada. Se trata de D. Vicente de la Lama. Pero -repito- es también un veterinario cuya actuación se remite a la atención y cuidado de los animales.

Por lo tanto, se trata de un nombramiento de un funcionario interino, de la Diputación Regional de Cantabria, que además de hacer su función complementaria en el Area de Salud de Villacarriedo, que es la que tiene asignada; posteriormente, cuando termina su función habitual, se traslada a Cabárceno realizando una actividad complementaria exclusivamente en el tratado de los animales.

Nada más.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente, un instante.

La pregunta es; en caso afirmativo, nombre del mismo, fecha de su nombramiento, y funciones que desempeña.

¿Eso quiere decir, y aquí el Consejero con ello nos quiere afirmar, que no hay nadie que esté desempeñando el cargo de director en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno?.

EL SR. PEREZ GARCIA: Ya he contestado, supongo, Sr. Presidente, a esa pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Creo que ha contestado claramente ya. Por lo tanto,

se levanta la sesión.

(Finaliza la Comisión a las doce horas y quince minutos).
